

ANALISIS DE LAS POLITICAS SOCIALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO Y LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR
SOCIAL EN SU PLANEACION

ALMA ARRIETA HERNANDEZ

MERY CORDOBA ARIZA

SARA GOMEZ PERALTA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL

DRA. AMALIA SOTO

ASESORA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO "SIMON BOLIVAR"

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, 1984

NOTA DE ACEPTACION

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

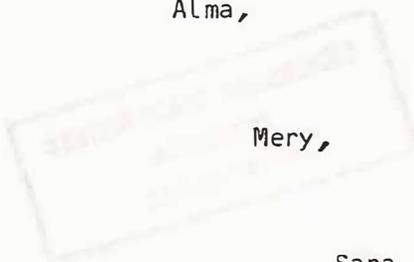
Barranquilla, octubre de 1984



DEDICATORIA

Con inmenso cariño, a los forjadores de nuestro triunfo... Nuestros
Padres...!

Alma,



Mery,

Sara

AGRADECIMIENTOS

Las autoras presentan sus sinceros agradecimientos a los funcionarios del Instituto de Seguros Sociales que tan gentilmente colaboraron en la recolección de los datos sobre los que se fundamenta este trabajo. Igualmente, al Cuerpo Docente de la Universidad Simón Bolívar y muy especialmente a nuestra asesora AMALIA SOTO por su valiosa dirección en la elaboración de esta investigación, y en general, a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización y presentación de nuestra Tesis de Grado!



TABLA DE CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCION	1
1. SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA	7
1.1 EMPLEO Y DESEMPLEO EN COLOMBIA	15
1.1.1 Nivel de desempleo en Colombia	23
1.1.2 Estrategias para superar el desempleo en Colombia ..	27
1.1.3 Indice de desempleo y subempleos en Colombia	35
1.1.4 El niño trabajador	37
1.2 LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	42
1.2.1 A nivel regional	54
2. PROYECCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	56
2.1 TIPOS DE SERVICIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN BARRANQUILLA	60
2.1.1 Entidades Oficiales	63
2.1.2 Empresas	66
3. ANALISIS DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PLAN CAMBIO CON EQUIDAD	68

	Pag
4. INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL Y REGIONAL	83
4.1 FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA BUSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS EN BARRANQUILLA	92
4.2 LINEAS DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PLANEACION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN BARRANQUILLA	96
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
5.1 CONCLUSIONES	103
5.2 RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFIA	107
ANEXOS	111

INTRODUCCION

Al decidirnos a realizar el presente estudio, no solamente lo hacemos como requisito de la universidad para optar el Título de Trabajador Social. Es además, nuestro deseo de aportar algo, dentro del límite de nuestras capacidades, para el logro de mejores proyecciones a la sociedad, más concretamente de las familias de Barranquilla, que esperan una mejor protección al trabajo y seguridad social por parte del Estado.

En la actualidad no se ha realizado un estudio para conocer, analizar las políticas de Trabajo y Seguridad Social y la intervención que tenga el Trabajador Social en la planeación de éstas.

Partiendo del convencimiento de que el Trabajador Social y las comunidades no han tenido una participación real en el diseño de las mismas, cabe incorporar al de la planeación de las políticas de Trabajo y Seguridad Social el accionar del Trabajador Social en razón de los grados del desarrollo de éstas y la sociedad.

Hoy día gravita sobre Colombia la amenaza de un crecimiento incontenible del desempleo y las medidas que opta al Estado ante ésta situación

como es el caso de las políticas de Trabajo y Seguridad Social encaminadas a la reactivación de la industria manufacturera, construcción masiva de vivienda, el comercio y los servicios personales.

Estas políticas tienen como premisa principal la situación crítica del desempleo; de allí que el Gobierno pretenda atenuar esta situación a través de estrategias a corto y largo plazo, para consolidar la industria y por ende, la economía, pero a la vez es un elemento que en vez de favorecer a los sectores marginados o menos favorecidos acentúa más sus condiciones.

Esta situación merece un esforzado estudio crítico sobre la raíz de la planificación, la ejecución y proyección de las políticas de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad de Barranquilla y la posible intervención del Trabajador Social en la planificación y ejecución de éstas, determinando las características endógenas y exógenas del Plan Cambio con Equidad como fundamento de un proceso de desarrollo económico y social, bien sea en etapas agudas de descomposición o en un estado de transición aparente de empleo, del bajo nivel económico de las clases menos favorecidas y carencia de fuentes de trabajo.

Vemos como los efectos que hasta ahora han tenido las políticas de Trabajo y Seguridad Social han sido adversas a las aspiraciones del pueblo colombiano. Es así como consideramos de vital importancia una planeación que esté acorde con nuestra realidad, fundamentando la intervención objetiva y concreta del Trabajador Social, mediante un método de

participación en la planificación y ejecución de políticas sociales donde a partir de situaciones conflictivas concretas se proyecte buscar el bienestar social de los trabajadores y sus familias.

El problema en estudio se hace a un nivel analítico descriptivo, cuyo método se basa en el estructural funcionalismo, consistente en las categorías generalizadas que posibilitan una adecuada descripción de los estados de un sistema empírico. Su contenido explícito debe comprender los elementos estructurales del sistema y las relaciones esenciales del mismo, además posee un conjunto de categorías funcionales que articulan directamente con las categorías estructurales.

Mediante este método se podrán estudiar las formas en que el actor sujeto a una determinada acción social logra alcanzar una meta predispuesta, como también en qué forma llegan las expectativas de funciones y roles por parte de las instituciones y empresas para tener funcionalidad en sus instrumentos. Este método le sirve al Trabajador Social como proceso de intervención en la planificación de las políticas sociales.

Este estudio se justifica teniendo en cuenta la importancia del Trabajador Social en la planeación, nos llamó la atención la marginalidad de éste en la elaboración de las políticas sociales, principalmente en las políticas de Trabajo y Seguridad Social a nivel regional y nacional; sabiendo que desde la perspectiva profesional del Trabajador Social le compete la investigación, planeación e intervención en el diseño de políticas, hacemos énfasis en este aspecto para trazar lineamientos de acción

que conduzcan al mejoramiento y bienestar de la colectividad barranquillera. Así mismo, demostrar que la planeación utilizada en la actual administración no se ajusta a las necesidades y aspiraciones del pueblo colombiano.

Conviene, así mismo, adelantar un análisis crítico al Plan Cambio con Equidad en cuando a las políticas de Trabajo y Seguridad Social, por que creemos que con esta investigación proporcionaremos un conocimiento más a nuestra profesión en su papel de planificador, permitiéndonos plantear algunas funciones específicas de tal manera que el Trabajador Social sea tenido en cuenta en la planeación y sus diferentes niveles como es el de planificar, programar y ejecutar, para ello debe partir de la investigación de estas políticas y del medio en que se desenvuelven.

Entendemos la planeación como el componente esencial del proceso administrativo, que imprime racionalidad, coherencia y profundidad a la acción o conjunto de acciones que se pretender emprender. El planear se ha definido como el proceso que permite seleccionar y racionalizar los hechos; formular y emplear supuestos respecto al futuro, en lo que hace a la visualización y formulación de actividades propuestas para alcanzar los resultados esperados.

Los objetivos generales trazados para el desarrollo de esta investigación fueron los de : establecer elementos conceptuales que planteen que las actuales políticas de Trabajo y Seguridad Social han sido adversas

a las aspiraciones del pueblo colombiano para lograr un desarrollo económico y social por falta de una planeación acorde a nuestra realidad.

Analizar los programas de las políticas de Trabajo y Seguridad Social del Plan Cambio con Equidad, para estudiar las posibilidades de ubicar al Trabajador Social en la Planificación y Ejecución de las mismas.

Así mismo, queremos demostrar que las políticas de Trabajo y Seguridad Social del Plan Cambio con Equidad en nuestro país, han sido contrarias a las aspiraciones del pueblo colombiano, a falta de una planeación acorde a nuestra realidad, factor que determina el desarrollo económico y social de nuestro país.

- La falta de planeación en las políticas de trabajo y seguridad social del Plan Cambio con Equidad, determinan que en el país se incremente el desempleo y la inseguridad social, afectando así a las clases de bajos recursos económicos.

- El Establecimiento de las políticas de Trabajo y Seguridad Social y el bajo nivel de vida de las clases menos favorecidas, le permiten al Trabajador Social planificar acciones tendientes a lograr un bienestar social de los trabajadores y sus familias a través de las instituciones oficiales y privadas encargadas de prestar estos servicios.

Y, finalmente, queremos que este estudio sirva como testimonio para los estudiantes y la sociedad en la búsqueda de mejores aspiraciones para

La participación en la planeación de las políticas sociales.



1. SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

Dar un concepto preciso de lo que es la Seguridad Social es ambicionar demasiado pero sí podemos establecer diferencias con aspectos parciales de ella, aunque esto conduce a muchos a confundirla con otros medios de que se vale para desarrollar su política, por consiguiente, es preciso aclarar conceptos para evitar confusiones.

La Seguridad Social, según la Real Academia Española, es la calidad de seguro, fuerza u obligación a favor de unos, regularmente en materia de intereses; se aplica a un ramo de la administración pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.

J. Pérez Leñeros, en su obra citada, lo explicó así:

La Seguridad Social es la parte de la ciencia política que, mediante adecuadas instituciones, técnicas de ayuda, previsión o asistencia, tiene por fin defender y propulsar la paz y prosperidad general de la sociedad, a través del bienestar individual de todos sus miembros. Con ello se determina el género, el carácter científico y su enfoque con otras ciencias más general. La Seguridad Social mira a la sociedad más que al individuo, su obra es más económica que jurídica. Pertenece más a la política que al derecho estricto.

Mediante adecuadas instituciones técnicas de ayuda, previsión

o asistencia, se determinaron así su extensión objetiva; es por así decirlo, su causa formal.

El número de estas instituciones puede ser limitado para que sean eficaces, suponen otros medios de índole diversa, fiscales laborales, de reglamentación de trabajo, económicas, educativas, etc.

O más sencillamente, entendemos que la Seguridad Social es el conjunto de medios empleados por el estado para proporcionar paz y bienestar al hombre y liberarle de las contingencias sociales que puedan crear un estado de necesidad. ¹

Comenzaremos a dar un esbozo general de cómo se inició lo que hoy se llama Seguridad Social en un país: Durante la Revolución Francesa se implantó el individualismo en toda Europa, levantándose la inconformidad contra las necesidades y la miseria. Los Estados no se atrevían a dar un viraje a los principios de libertad, igualdad y fraternidad, pero estos principios no tuvieron predominio en Alemania debido a las ideas de Engels y Marx, que dieron origen a las ideas socialistas. En 1863 se funda la Asociación General de Trabajadores Alemanes y más tarde, el Partido Social Demócrata Obrero en 1867.

Frente al fracaso del individualismo, se estudiaron nuevas fórmulas contrarias a éste: el estado tendría que intervenir ya que, o intervenía abiertamente en las regulaciones de las relaciones de trabajo o el cataclismo era incontenible, el socialismo tendría que intervenir contra el individualismo que había llevado a la miseria y al enriquecimiento de unos pocos

¹ PEREZ LEÑEROS, citado por Jesús María Rengifo. La Seguridad Social en Colombia.

En 1881 se anuncia un programa de política de trabajo con una nueva visión, dirigido no solo a garantizar los derechos individuales sino promover el bienestar de los miembros de la colectividad, mediante la organización del régimen de los Seguros Sociales Obligatorios.

En 1883 el gobierno presentó al parlamento un proyecto de Ley Orgánica del Seguro de Enfermedad, su característica sería:

- Administración de los Seguros por entidades autónomas
- Afiliación obligatoria para trabajadores dependientes.

Fué en 1891 con el Papa León XIII, quien defendió el derecho de propiedad, de los asalariados, luego Inglaterra le da un nuevo impulso y junto con Alemania y otros países europeos, americanos, centro y latinoamericanos adoptan este sistema.

En América Latina fué el Libertador tal vez quien habló de Seguridad Social en el discurso de Angostura de Febrero de 1819, al decir que "el sistema de gobierno más perfecto es el que comparta mayor cantidad de bienestar, de Seguridad Social y de estabilidad política"; pero este enunciado básico no tenía los alcances técnicos como "Conjunto de medidas empleadas por el Estado para proporcionar la paz y bienestar al hombre y libertarle de las contingencias sociales que puedan crear un Estado de necesidad", sino el de una "Seguridad de índole militar y policial únicamente concebible en su tiempo".

En 1928, el gobierno desea poner orden a la caótica legislación existente y teniendo en consideración el auge de los Seguros Sociales en Alemania y diferentes países de Europa y América, el Dr. Antonio Montalvo, Ministro de Industrias en esa época, presentó al parlamento un proyecto de ley sobre seguro de trabajo, mediante la cual autoriza al gobierno para fundar una caja del seguro de trabajo, ya sea entidad oficial, ya como sociedad en la cual entre el gobierno en calidad de accionista, ya sea contratando la fundación de dicha caja con algunas compañías de seguro.

Esta caja debía cubrir los riesgos de invalidez, vejez, enfermedad y muerte, también los cuidados de la maternidad de la obrera y de la mujer del obrero.

Más tarde, en 1929, se presenta otro proyecto sobre las cajas de indemnizaciones obreras, como dependencias del Banco de la República, con el fin de garantizar y hacer efectivo y en forma práctica para el patrón y el obrero, el servicio de indemnización por accidente de trabajo y seguro colectivo.

En el año 1943 se presentaron varios proyectos sobre creación del Banco Nacional de Seguro, Caja de Previsión Social para los empleados de notarías y Registro Civil, Caja de Previsión Social del profesorado de segunda enseñanza y una sobre política social que establece el Seguro Social obligatorio.

Le ley 6a. de 1945 (19 de febrero), establece un régimen de prestaciones sociales para los trabajadores particulares y para los empleados y obreros nacionales de carácter permanente, así descrito el proceso de Seguridad Social de nuestro país, es imperativo hacer una descripción de su actual organización, régimen de prestaciones y financiación. Hemos dicho antes que a partir del año de 1945, se inicia un deseo de protección a favor de todos los trabajadores y el medio más fácil fué la creación de Cajas de Previsión Social, sin plan alguno.

En nuestro país existen hoy en día 24 seccionales de Cajas de Previsión Social en todos los departamentos del país, cajas de vivienda populares, cajas de auxilio y prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Instituto de Seguros Sociales, Banco Ganadero y Banco Popular, los cuales le prestan sus servicios a los empleados y trabajadores a su servicio.

La Seguridad Social se halla estrechamente ligada a la lucha de los trabajadores colombianos; la prestación de los servicios de seguridad social para el trabajador y su familia forma parte de las reivindicaciones logradas por el proletariado colombiano en cruentas batallas contra el capitalismo.

Analizando la historia de Colombia, vemos que con la llegada de los españoles los nativos pasaron a ser esclavos de aquellos, carentes de todo amparo y seguridad, hasta el extremo de que sus vidas dependieron de la voluntad del colonizador en turno.

Con el surgimiento y posterior desarrollo del capitalismo como sistema económico, los trabajadores pasaron a conformar organizaciones sindicales (como consecuencia de la división social del trabajo y del carácter social de la producción), para unificar sus esfuerzos.

Es así como consiguen el reconocimiento de las categorías de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, etc., los cuales deben correr a cargo del patrón. Los trabajadores colombianos han conseguido la jornada de ocho horas de trabajo, el descanso dominical remunerado, prestaciones sociales, medicina general y especializada, etc.; seguro de invalidez, vejez y muerte.

Pero aún la seguridad social que se presta a los trabajadores colombianos deja mucho que desear; no es integral, completa. Una gran masa de la población carece en absoluto de seguridad social, por varios motivos, entre los que sobresalen tenemos el desempleo, ya que la seguridad social establecida no cobija a los desempleados, también las personas que laboran en forma independiente como los vendedores ambulantes (que en nuestro medio son abundantes), se hallan en iguales condiciones y qué decir del campesinado colombiano? constituyen la mayoría de la población, pero son los más desamparados. Todo lo anterior nos permite afirmar que el problema de la seguridad social tiene que ver con la estructura misma de la tierra por pocas manos, falta de política de planificación del desarrollo.

Para sus evaluaciones sobre la Seguridad Social del país, el Presidente

Belisario Betancur y Zuleta Holguín se basaron en la última encuesta de hogares realizada por el DANE que señalaba que por lo menos seis millones de personas serían beneficiadas con la acción del Seguro Social, si se afiliaba a un millón de trabajadores independientes.

El Gobierno decidió poner en marcha esta última iniciativa, en la seguridad de que una vez comprendida por los trabajadores independientes de todos los estratos sociales, se vincularían masivamente a los Seguros Sociales, como efectivamente ha comenzado a ocurrir.

Al permitir a los trabajadores independientes gozar de los mismos servicios que reciben los asalariados, el gobierno fijó para los de menores ingresos una cuota mínima mensual mientras los profesionales de altos ingresos pagarían sumas mensuales adecuadas a su posición.

"Afortunadamente los colombianos han comenzado a comprender el inmenso valor que representa el tomar precauciones debidas para tener un futuro tranquilo y ello ha facilitado la labor de los Seguros Sociales para afiliar a los trabajadores independientes, después de que sea debidamente reglamentado el decreto 1138"², anunció Marina Camacho de Samper.

A esto se debe que el párrafo primero del artículo 60. del decreto mencionado, el gobierno haya dejado claramente establecida la forma co

² NAVARRETE, Germán. Investigación sobre los Seguros Sociales. El Tiempo (Bogotá). Junio 3, 1984

mo se liquidará la cotización mensual al ISS, de acuerdo con el rango en el cual sea ubicado el trabajador independiente al afiliarse a los Seguros Sociales, así:

- Los Trabajadores que posean título de técnico profesional intermedio, o hayan cursado estudios universitarios, no podrán cotizar sobre una base inferior a cuatro, ni superior a 10 veces el salario mínimo legal.
- Los trabajadores que posean título técnico profesional intermedio o hayan cursado al menos tres años de estudios universitarios, no podrán cotizar sobre una base inferior a dos y medio (2 1/2), ni superior a seis (6) veces el salario mínimo legal.
- Los demás trabajadores independientes, sea cual fuera su nivel de ingreso mensual, no podrán cotizar sobre una base inferior a uno y medio (1 1/2), ni superior a cuatro (4) veces el salario mínimo legal.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo mencionado, el salario mínimo legal será el más alto vigente en el país, o sea, \$11.298.00

La afiliación de los trabajadores independientes al Seguro Social podrá hacerse individualmente por petición directa al Dr. Hernando Zuleta Holguín o a la secretaria general, Marina Camacho de Samper, o a través de una entidad agrupadora. En ningún momento la afiliación tiene carácter de obligatoria. Es simplemente voluntaria.

Como "entidad agrupadora" se entiende toda persona jurídica que actúe como intermediaria ante el Instituto de Seguros Sociales para efectos de la afiliación y del pago de aporte de los trabajadores independientes agrupados por ella.

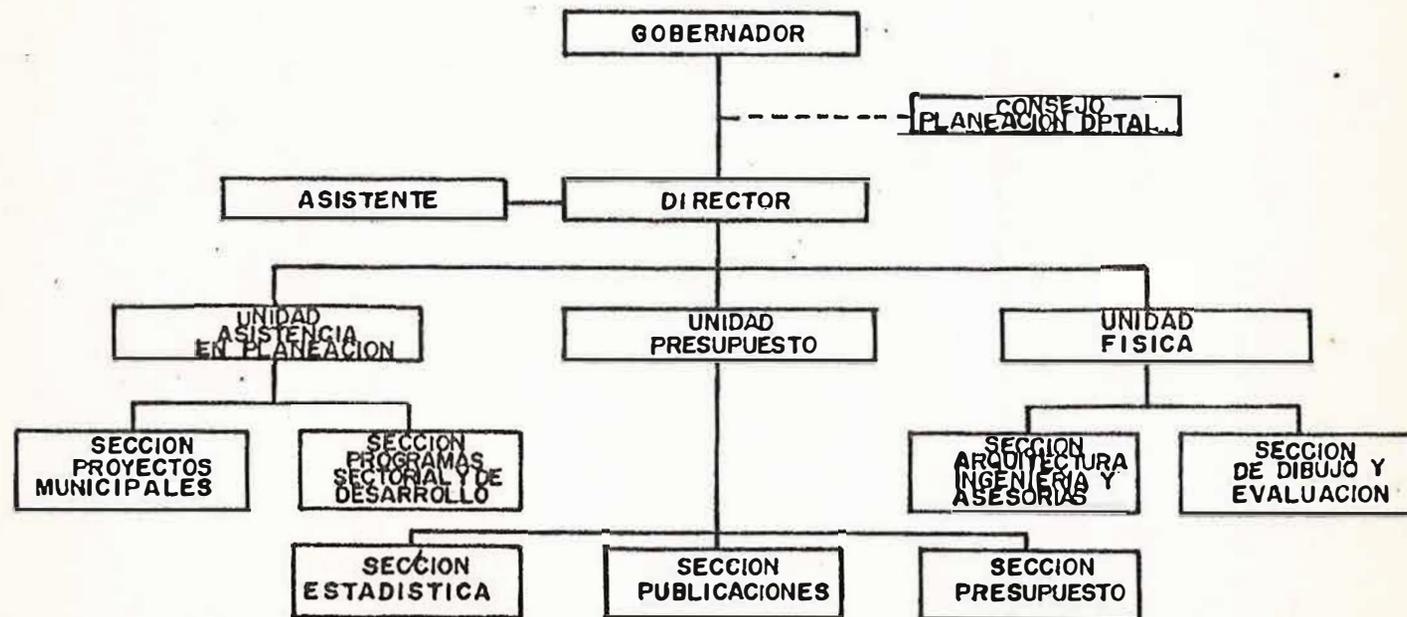
Las entidades agrupadas y/o los trabajadores afiliados individualmente, se inscribirán ante el ISS después que sea reglamentado el decreto 1138 y el Seguro Social le asignará el correspondiente número, en los mismos términos establecidos en los reglamentos generales para patrones y trabajadores asalariados.

A la solicitud de afiliación, se deberá adjuntar copia auténtica de la declaración de renta del año anterior, o, en su defecto, certificación sobre la no obligación tributaria; declaración sobre el estado general de salud, copia o constancia del título o grado de estudio que posee, una declaración acerca de la naturaleza de la actividad económica que se desarrolla y toda aquella información que determine el ISS en la reglamentación del Decreto 1138.

1.1 EMPLEO Y DESEMPLEO EN COLOMBIA

El nivel de empleo en un país, es considerado como uno de los indicadores más representativos del Bienestar de la población, por estar íntimamente relacionado con el crecimiento de la misma. La consecución y mantenimiento del nivel de empleo, constituye una de las principales metas a lograr por los gobiernos.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL ATLANTICO



ORGANIGRAMA
FUNCIONAL 1984



En Colombia, la situación de crisis pone de manifiesto la existencia de problemas globales, que requieren solución inmediata con relación a la carestía, desempleo, bajas tasas de crecimiento, etc. "Otra evidencia que contribuye a acrecentar más el problema del desempleo, son las migraciones interregionales que responden a la fuerza del mercado que atrae mano de obra rural a las ciudades, desde regiones donde la retribución de trabajo es relativamente baja y la oferta de mano de obra crece en forma más bien rápida"³, ocasionando desolación en los campos y hacinamientos humanos en los centros urbanos.

La mayoría de los desempleados poseen un nivel cultural y técnico bastante bajo, muchos padecen de mala salud y desnutrición causada por ese mismo desempleo :

La tecnología tiene gran influencia en la vida laboral actual. Hoy se requiere de mayor capacitación de los tecnólogos porque ya pasó la época de la improvisación. Los trabajadores y los empresarios no deben estar pendientes de los azares del momento. Esto se debe a la falta de capacitación técnica y científica, a niveles masivos y a un sentimiento 'snobista' que hace más presentables en los salones de moda la importación de cerebros extranjeros, pagados en moneda extranjera, privando de oportunidades de trabajo a nuestros ciudadanos y culminando en no pocas ocasiones en fracasos motivados por el desconocimiento que aquellos técnicos tienen de nuestra identidad nacional, la cual hace dilapidar la riqueza de nuestro país, ya que un cerebro importado se traduce en un cerebro de fuga. Esa fuga a veces hace irrecuperable un capital que podría generar permanentemente riqueza material o espiritual. 4

³SIERRA, Oliva. Empleo, desempleo y dinámica regional. Citado por Martha Luz Henao. Centro de Investigaciones Económicas, Medellín, 1984. p.111

⁴Entrevista con el Ministro de Trabajo, Dr. Oscar Salazar Chávez. El Herald, Generales, agosto de 1984.

Tales problemas han sido preocupación de cada gobierno, pero hasta el momento no se ha obtenido los resultados esperados.

En cuanto a las relaciones que se pueda establecer entre la teoría Keynesiana y las políticas de empleo tenemos que la Teoría Keynesiana se basa en el supuesto fundamental de que el empleo es función de la renta. Cuando una comunidad tiene una gran renta, tiene un alto nivel de empleo. Cuando su renta es pequeña, el empleo es bajo. Pero la renta de un país no es más que la suma de los gastos de consumo e inversión de los individuos, las empresas o el Gobierno. Con el fin de explicar por qué la renta y por tanto el empleo es alta o baja, el factor básico a considerar es por consiguiente, la dimensión de estas tres categorías: Consumo, Inversión y Gastos del Gobierno, son las categorías de las cuales depende la renta.

Considerando el sistema Keynesiano de la forma más sencilla podríamos presentarla así: $Y = C + I + G$. También de la siguiente forma: $Y = C + S + T$.

En donde :

Y = Renta o ingreso nacional

C = Consumo

I = Inversión

G = Gastos del Gobierno

S = Ahorro

T = Impuestos (Tributos)

Por lo tanto, en una situación de equilibrio tendríamos:

$$C \text{ más } I \text{ más } G = C \text{ más } S \text{ más } T$$

Esto implica necesariamente que el nivel de los ingresos nacionales se pueda determinar por los niveles de consumo, inversiones y erogaciones del gobierno, o también que el mismo nivel de ingresos se determine a través del nivel del consumo, los ahorros y los ingresos del gobierno. Por lo tanto en equilibrio, los niveles de inversión y gastos del gobierno, por deficiencia, serán iguales al nivel de ahorro y de ingresos del gobierno.

Para completar el esquema Keynesiano es preciso, por último, incorporarle los efectos que tienen las variaciones en los gastos públicos y en la tributación, especialmente importante por tratarse de instrumentos de políticas económicas que él consideraba de mucha eficacia.

El gasto público actúa a través del multiplicador, pues elevan el ingreso en una cantidad mayor que la gastada por el gobierno, y cubre la disparidad producida entre la parte del ingreso que no se consume (ahorro excedente) y la inversión privada. Este mayor nivel de demanda efectiva hará aumentar la producción y, como lógica consecuencia, la ocupación; este gasto tendrá mayor repercusión sobre la actividad económica en la medida que se destine una mayor proporción para utilizar recursos ociosos.

nor que el que se produce por el desempleo absoluto.

El trabajo para los seres humanos no solamente significa su pervivencia. Casi nadie trabaja solamente para sobrevivir con dificultades. La mayoría de la gente trabaja con aspiraciones y deseos de una vida mejor y compensaciones que van más allá del simple salario.

Investigaciones muy minuciosas han llegado a la conclusión de que existen factores motivantes diferentes al dinero en las empresas y que deben ser ofrecidos como elementos complementarios.

Tales factores son: seguridad, ambiente, libertad de iniciativa, autorealización, reconocimiento, importancia como ser humano y oportunidades futuras. 5

En Colombia, al igual que otros gobiernos, afronta la crisis del desempleo, el cual comienza con el proceso de descomposición social, que afectó la vida de las ciudades y las poblaciones intermedias, aumentando la inseguridad ciudadana.

Durante los decenios de los años 70 las utilidades empresariales fueron altas, ampliándose las instalaciones industriales, aumentándose el capital de grandes empresas, en contraste con el costo de la vida de los obreros que entre diciembre de 1971 y diciembre de 1974 subió en un 80.9%, frente a un alza de solo 39.3% en los salarios, según registros del Instituto de Seguros Sociales, la brecha entre ricos y pobres continuó ahondándose, mientras el índice de ganancias del sector produc

⁵EL HERALDO. Generales, Septiembre 12 de 1984, p. 4A

tivo y distributivo pasó de 100.0 en 1975 a 140.0 en 1981 y el correspondiente al sector financiero subió de 100.0 a 221.0. Los salarios reales obreros en la manufactura solo lo hicieron entre 100.0 y 103.0.⁶

En 1983 la actividad industrial hasta el tercer trimestre (período para el cual se tienen estadísticas), había decrecido en un 3.53%, marcando el quinto año consecutivo de baja en la producción manufacturera. El empleo industrial en el mismo período, había descendido un 7% y el desempleo total en el país se situaba en la cifra del 11.5%, una de las más elevadas de la última década, pero lo que parece marcar definitivamente es el acelerado descenso de las reservas internacionales que vivió el país en el año pasado⁷.

De aquí que se requiera una "intervención activa del estado pues a él corresponde lograr una constante elevación del nivel de vida de sus habitantes, creando las condiciones materiales que permitan su disfrute".⁸ Este intervendrá por mandato de la ley en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados para racionalizar y planificar la economía, a fin de lograr el desarrollo integral. De igual forma, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y materiales dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a lo cual el desarrollo económico y social tenga

⁶REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS SOCIALES. Estudios marxistas sobre la crisis capitalista y Cambio con Equidad. No. 26, 1984

⁷EL TIEMPO. Sección Económica. Diciembre 26 de 1983. p.1C

⁸VIDAL PERDOMO, Jaime. Derecho Constitucional. Temis, Bogotá, 1976. p.201

cómo objetivo principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad y de las clases proletarias en particular.⁹

1.1.1 Nivel de Desempleo en Colombia

En sentido global, el término desempleo involucra todas aquellas personas que estando en edad activa (12 años y más) y no teniendo impedimentos para trabajar (menores, estudiantes, inválidos, ancianos, amas de casa, etc.), no se encuentran trabajando.

"El Fenómeno social que más inseguridad origina tanto en las ciudades como en el campo, es la tremenda masa de personas que está en condiciones de trabajar y que se encuentran desempleadas o subempleadas".¹⁰

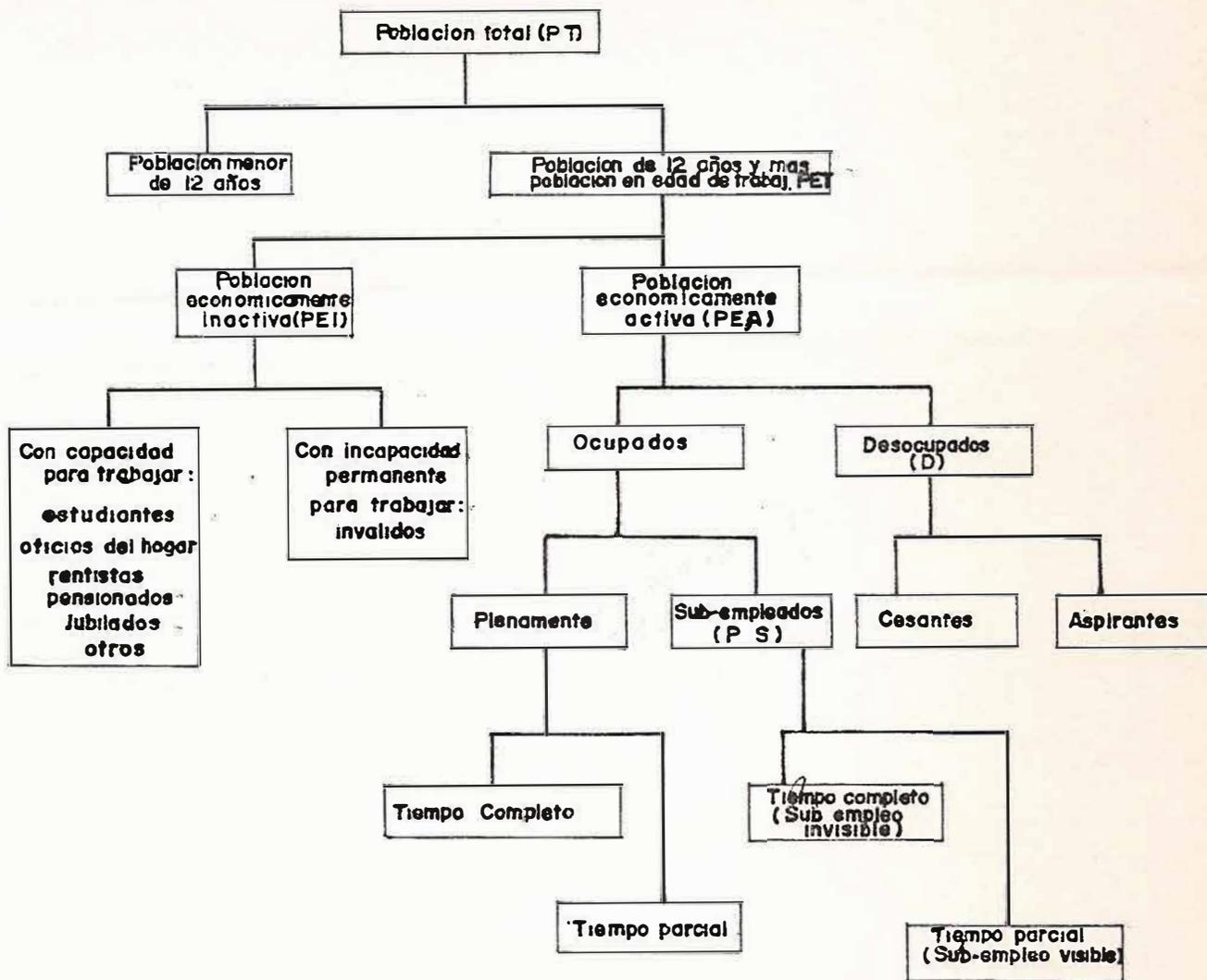
En Colombia como en todos los países en desarrollo existe una gran migración del campo a la ciudad por razón de que cada día se hace más eficiente la producción agrícola y se necesitan menos personas para mantener el mismo nivel de producción. Es un fenómeno universal que no hay manera de detenerlo y no importa que se subsidie el agricultor. Además, en nuestro país ese fenómeno se ha intensificado porque hay inseguridad en el campo y porque, recientemente, el Gobierno niveló los salarios del campo con los sectores urbanos, y como existe un salario, muchos traba

⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. La política del Ministerio de Desarrollo, junio de 1980. p.9

¹⁰ EL ESPECTADOR. Pág. Económica. Bogotá, agosto 19, 1984. p.4D

GRAFICO N° 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN LOS
CONCEPTOS DE FUERZA DE TRABAJO.



jadores han sido despedidos y éstos migran hacia áreas en donde consideran hay más posibilidades para el empleo.

Existe el hecho inmodificable de un número adicional de personas, que puede llegar a 1.000 todos los días, que busca empleo porque llega a la edad de trabajar o porque abandona el sector rural y va a las ciudades, aumentando el desempleo y su subproducto que es la inseguridad social. Dentro de los niveles de desempleo en Colombia consideramos los siguientes :

- DESEMPLEO FRICCIONAL

En teoría, una economía está en situación de pleno empleo si todas las personas que quieren y pueden trabajar a los tipos corrientes de remuneración, se encuentran ocupados. Pero en la práctica, se tiene que toda economía presenta por lo menos un mínimo de desempleo. Este desempleo es inevitable en el sentido de que si se elimina, se rebaja la eficacia de la economía. Inevitablemente habrá en una economía un tipo de desempleo transitorio, debido a la movilidad de la mano de obra en procura de mejores salarios y a la búsqueda de empleos por las personas que entran a la fuerza de trabajo. Este tipo de desempleo se llama "friccional" por el hecho de que se relaciona con problemas a corto plazo.

- DESEMPLEO ESTRUCTURAL

Este tipo de desempleo se debe a imperfecciones en el sistema económico y en el mercado de trabajo. Suele presentarse en regiones sin ningún futuro económico, entre las personas no empleadas por tener baja cultura, conocimientos obsoletos o por sufrir desnutrición y mala salud por la pobreza causada por ese mismo desempleo. El estructural es el tiempo de desempleo que más costos sociales trae consigo, pues afecta a las personas de tal manera que las relega a la ociosidad durante largos períodos de tiempo. No se puede solucionar con medidas de tipo Keynesiano de expansión, las cuales están diseñadas para solucionar el desempleo causado por falta de demanda agregada.¹¹

- DESEMPLEO DISFRAZADO

Es el desperdicio humano proveniente de las personas que no pudiendo encontrar empleo, se salen de la fuerza de trabajo. Este tipo de desempleo es considerablemente grande entre nosotros. "El desempleo disfrazado o desempleo invisible, está constituido por el número de personas que entrarían a la fuerza de trabajo si fuera más fácil encontrar empleo de lo que realmente es, en un periodo cualquiera."¹²

Una economía no solo es insuficiente cuando desperdicia totalmente el trabajo de una parte de su población económicamente activa, sino cuando subutiliza ese recurso. La subutilización de recursos humanos por

¹¹ C.E.D.E. Empleo y Desempleo en Colombia. Universidad de los Andes.

Bogotá, 1968. p.12
¹² C.E.D.E. Op. Cit., p.14

parte de una economía se le denomina "subempleo". En Colombia se puede distinguir dos clases de subempleo : visible y disfrazado.

Subempleo Visible: Todas aquellas personas que trabajan en actividades productivas menos tiempo del que quieren y pueden trabajar, constituyen en conjunto, subempleo visible. Esta situación es característica de las personas que trabajan parte del tiempo por no haber encontrado empleo mejor.

Subempleo disfrazado: Se conoce con el nombre de subempleo disfrazado al conjunto formado por las personas que se dedican a actividades de poca productividad y, generalmente, de poca remuneración, la totalidad o parte del tiempo.

1.1.2 Estrategias para superar el desempleo en Colombia

Para superar el desempleo en Colombia, el Gobierno Nacional plantea a partir de la premisa de la política social, buscar una solución a este problema, partiendo de estrategias a corto plazo, las cuales implican una dirección amplia y general para la planeación de las políticas deben contribuir a los planes y objetivos trazados dentro de las políticas. El Plan "Cambio con Equidad" contempla dentro de la premisa de la política social las siguientes estrategias: reactivación de la industria manufacturera, la construcción, el comercio y los servicios personales.

La situación crítica del desempleo no se atenuará si no se remueven los factores de la recesión económica. Así mismo, las acciones de la política educativa y laboral, introducirán los correctivos necesarios para orientar la oferta educativa a las demandas previsibles de la nueva estructura económica del país¹³. Es así como a través del fortalecimiento real de los sectores productivos, brindará el ambiente más propicio para una generación sostenida y no artificial de empleos.

Apoyar al sector informal, a fin de elevar su productividad : la microempresa puede ser un factor de estabilidad y desarrollo de suma importancia. De hecho, el sector informal ha contribuido significativamente en los últimos tiempos a generar empleo, como se desprende del incremento en el número de trabajadores por cuenta propia y de ayudantes familiares sin remuneración¹⁴. En la ciudad, la política laboral del gobierno amparará prioritariamente a dos grupos que se destacan por su debilidad relativa, comparada con la más ventajosa situación de los asalariados del sector moderno: Son ellos los trabajadores vinculados al sector informal (vendedores ambulantes) y los niños trabajadores.

La insuficiencia del ingreso de los primeros explica la participación

¹³ REVISTA SINTESIS ECONOMICA. Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad"
Julio 25, 1983. p.19

¹⁴ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Cambio con Equidad. 1983-1986. p.225

de los menores en el mercado laboral, como estrategia que adoptan las familias más pobres para acercarse a niveles de subsistencia¹⁵.

Así mismo, en el caso de las ventas callejeras y del pequeño comercio, se promoverá la organización de cadenas voluntarias y cooperativas, como un paso importante para el establecimiento de una sana competencia. Además, se reglamentará la Ley 21 de 1982, artículo 62, referente al mercado por parte de las Cajas de Compensación Familiar, de productos diferentes a los incluidos en la canasta familiar del DANE¹⁶.

En los planes urbanos se incluirá el desarrollo comercial, en particular proyectos de renovación y modernización de áreas comerciales, la reglamentación de zonas para el comercio mayorista y detallista, y programas de ordenamiento físico e institucional para los vendedores ambulantes. En cuanto a los niños trabajadores, la única garantía para erradicar el trabajo del mejor consiste en incrementar las oportunidades de mejores ingresos de los padres. Entre tanto, sin embargo, el gobierno no desechará acciones que desestimulen el trabajo infantil, o que reduzca los riesgos, tales como la prevención de accidentes laborales o la vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre trabajo de menores.¹⁷

La política de construcción masiva de vivienda constituye a corto pla-

¹⁵ Ibid., p. 227

¹⁶ Ibid., p. 213

¹⁷ Ibid., p.227

CUADRO No. 1 TASA, FUERZA DE TRABAJO Y DESEMPLEO EN SIETE CIUDADES DE COLOMBIA

C I U D A D	D I C E M B R E D E 1 9 8 3			
	Población en edad de trabajar como proporción de la población total	Tasa de participación bruta.	Tasa de participación global	Tasa de Desempleo
BARRANQUILLA	72.0	36.6	50.9	14.3
BOGOTA	74.0	44.2	59.7	11.3
CALI	74.3	41.9	56.5	11.3
MEDELLIN	76.7	39.9	52.0	16.7
CUCUTA	71.5	34.6	48.5	9.6
IBAGUE	73.4	37.1	50.6	9.8
MONTERIA	71.0	36.8	51.9	12.4

FUENTE : Avance estadístico. Enero de 1984

zo una estrategia para reactivar la industria y, por ende, la economía, pero paralelamente es un instrumento para lograr la equidad en la distribución de oportunidades de progreso para los sectores menos favorecidos.

Estimativos del Departamento Nacional de Planeación -DNP- suponen que durante el cuatrienio de la actual administración, la construcción de vivienda podría generar cerca de 284 mil empleos anuales, directos e indirectos, derivados del consumo de materiales, incrementándose en un 31% el empleo en la construcción con respecto a 1982. Este porcentaje equivale a 68 mil nuevos empleos con lo cual el desempleo urbano disminuirá en un 10% sin incluir la expansión laboral por los efectos en cadena sobre el resto de la economía.¹⁸

Las inversiones que realice el Gobierno Nacional en materia de vivienda y servicios públicos se orientará preferencialmente a los municipios que participen en forma activa y decidida en la identificación de necesidades prioritarias de su población. Así mismo, se tendrán en cuenta criterios como la magnitud y características del déficit de vivienda, el desempleo de la respectiva ciudad o municipio, la disponibilidad de terrenos aptos para la vivienda a precios razonables y el acceso a los servicios públicos.¹⁹

El programa de vivienda en sí ha suscitado, además, una serie de refle

¹⁸REVISTA SINTESIS ECONOMICA. Op. Cit., p.19

¹⁹DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Op.Cit., p.131

xiones críticas, que comprenden entre otras cosas : oposición a los aspectos técnicos del tipo de vivienda a construir, serias dudas sobre las características del financiamiento del plan. Es así como vemos que la capacidad adquisitiva de los trabajadores de bajos ingresos se ha visto afectada notoriamente en estos años de crisis económica ante la disminución del salario real social como resultado del incremento del desempleo.²⁰ Acciones complementarias apoyarán la construcción masiva de vivienda. El Ministerio del Trabajo, deberá garantizar la inclusión progresiva de los asalariados de la construcción a la seguridad social y vigilar el cumplimiento de la legislación laboral. El SENA extenderá los programas de capacitación en construcción y autoconstrucción.²¹

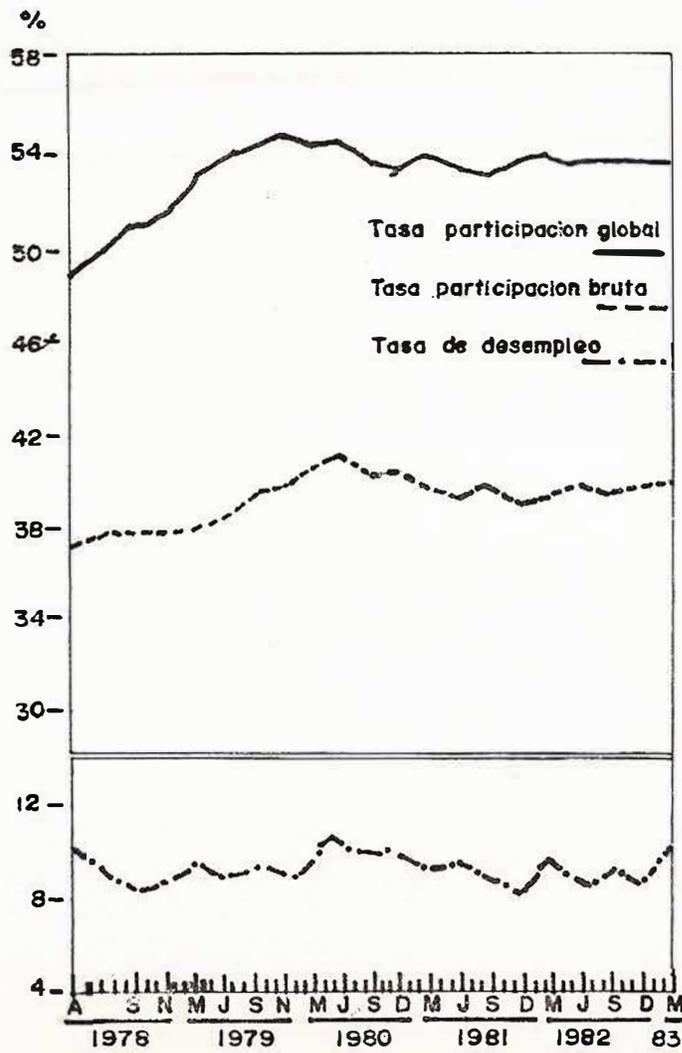
A medida que la transición demográfica surta sus efectos hacia el final de la década se atenuará considerablemente la presión de la oferta laboral. Paralelamente, la ejecución de la política educativa, en la modalidad presencial, permitirá disminuir el crecimiento de la población económicamente activa, siempre que se aumenten los índices de matrícula y retención en las modalidades de educación media vocacional superior. En esta perspectiva, las acciones de política educativa y laboral introducirán desde ahora los correctivos necesarios para orientar la oferta educativa a las demandas previsibles de la nueva estructura económica del país.²²

²⁰ REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS SOCIALES. Estudios Marxistas sobre la crisis capitalista y Cambio con Equidad. No. 76, 1984. p. 14

²¹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Op. Cit., p.227

²² Ibid., p.226

GRAFICO N° 2
 TASAS GLOBAL DE DESEMPLEO
 EN CUATRO CIUDADES.



FUENTE : cuadros 1 y 2.2

CUADRO No. 2 INDICE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN CUATRO CIUDADES DE COLOMBIA

AÑOS		POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA					Población económica mente activa
		T O T A L	OCUPADA	OCUPADA	OCUPADA	DESOCUPADO	
			T O T A L	PLENAMENTE	SUBEMPLEO		
BARRANQUILLA 1982	MARZO	306.261	277.779	239.803	37.976	28.482	355.210
	DIC.	325.948	292.375	269.233	23.142	33.573	346.110
1983	MARZO	342.708	302.268	274.194	27.074	40.440	357.269
	DIC.	350.182	300.106	(...)	(...)	50.076	337.798
BOGOTA 1982	MARZO.	1.543.478	1.413.826	1.245.587	168.239	129.652	1.299.023
	DIC.	1.690.946	1.479.586	1.307.758	171.822	111.366	1.333.587
1983	MARZO	1.605.185	1.478.375	1.317.856	150.519	126.810	1.361.886
	DIC.	1.815.085	1.609.980	(...)	(...)		
CALI 1982	MARZO	505.960	456.882	386.589	67.293	49.078	436.238
	DIC.	528.058	480.534	417.695	62.839	47.524	426.839
1983	MARZO	523.211	463.042	410.721	52.321	60.169	449.300
	DIC.	555.387	492.628	(...)	(...)	62.759	424.559
MEDELLIN 1982	MARZO	592.972	518.850	450.065	68.785	74.122	583.560
	DIC.	618.806	538.361	474.006	64.355	80.445	587.444
1983	MARZO	640.874	531.284	441.562	89.722	109.589	591.576
	DIC.	662.262	551.663	(...)	(...)	110.599	611.319

(...) Cifra aún no disponible

FUENTE : DANE, 1984

En materia de capacitación, investigación y transferencia de tecnología, el SENA, con el apoyo gremial y de las organizaciones cooperativas, implementará programas dirigidos a la tecnificación del comercio, a la organización de pequeños comerciantes y a la capacitación de mano de obra.²³

Como se ha indicado, el desempleo se agrava por las deficiencias de información sobre mercado laboral. El Ministerio de Trabajo, debe pues, modernizar el Servicio Nacional de Empleo -SENALDE-. Esta entidad debe anticipar las tendencias del mercado laboral y comunicar oportunamente a empresarios y trabajadores las opciones de oferta y demanda laboral (además de ofrecer e incrementar oportunidades de trabajo a aquellas personas que estando en edad activa, no tienen impedimentos para trabajar).

1.1.3 Índice de desempleo y subempleos en Colombia

Es de notar considerable el porcentaje elevado de la población colombiana en los últimos años, el cual presenta un 65% del incremento en 1983. Esto asciende a 17.550.000 del total de la población nacional.

En pocos años Colombia ha alcanzado el grado de urbanización propio de los países intermedios, sin que sus instituciones se hayan acomodado con la suficiente flexibilidad a esta nueva dimensión. A lo anterior hay que añadir los ciclos depresivos de la economía, como el reciente

²³ Ibid., p.213

CUADRO 3. Tasa de participación y desempleo en zona rural según sexo

TOTAL NACIONAL RURAL	TASA GLOBAL DE PARTICIPACION	T A S A D E D E S E M P L E O		
		T O T A L	ABIERTO	OCULTO
T O T A L	45.5	6.4	2.8	3.6
HOMBRES	67.9	3.6	1.9	1.7
MUJERES	19.6	16.7	6.1	10.6

FUENTE : DANE, Avance Estadístico, Enero 1984

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

que afectan al conjunto de la población, en particular a los grupos de menos ingresos.

Tres aspectos, entre sí conexos, conforman entonces el núcleo del problema urbano : el desempleo, la inequitativa distribución de los ingresos y el déficit de vivienda.

La demanda laboral en las siete principales ciudades del país ha descendido con la recesión. Los niveles absolutos y relativos de desocupación registran una tendencia al alza: la tasa de desempleo pasó de 9.3% en 1982 a 11.4% en el año siguiente.

La población joven (entre 15 y 29 años) constituía la mitad de la fuerza de trabajo, pero en la demanda laboral tienen mayor importancia los de 30 años (53%). Como resultado, el desempleo se concentra en un 80% de la población total.

el subempleo adciende a 13.7% en el año 1983.

1.1.4 El niño trabajador

La mayor parte de la niñez colombiana presenta problemas específicos como con : la carencia de un ambiente familiar propicio, la insuficiencia de los servicios educativos, el desamparo, la desnutrición y otros, producto de la pobreza y necesidades de sus familias.

Niños que estando en edad escolar (de 5 a 14 años) tienen que desertar de los planteles educativos, para realizar alguna actividad de trabajo, como estrategia que adoptan las familias más pobres para acercarse a los niveles de subsistencia o como búsqueda de su sustento diario, aportando su fuerza de trabajo.

Todo esto se ve agravado por la falta de educación del adulto. Cuando se ha hecho algo sin saber leer ni escribir, no le ve la importancia que su hijo aprenda a hacerlo.

En Colombia, la cifra aproximada de 5 a 14 años en edad escolar que se encuentran en actividad laboral, asciende a 37.831 niños.

Ahora bien, si tenemos en cuenta el desplazamiento de fuerzas laborales del campo a la ciudad, los llamados flujos migracionales reversibles e irreversibles de nuestros campesinos, que llegan a las ciudades en busca de mejorar sus condiciones socio-económicas, pero que al llegar se encuentran con otras condiciones determinantes que lo lanzan a la venta de su fuerza laboral él y su familia; esta condición va a desarrollar la descomposición familiar, es entonces la familia una célula productiva que lucha por sus condiciones de supervivencia. Los flujos migracionales van acentuándose cada vez más, el desplazamiento de las actividades agropecuarias por actividades manufactureras, etc., y, en general, que le permitan una actividad asalariada lejos de satisfacer sus necesidades socioeconómicas, esto incrementa la clase asalariada, el proletariado y lógicamente la descomposición del sector, que al carecer

de empleos y capacitación técnica, tienen que vender su fuerza laboral; es aquí el surgimiento de los llamados "empleos aparentes" de trabajos improductivos, desempeñándose en los siguientes niveles: vendedores ambulantes, oficios domésticos, voceadores de prensa y otros.

Algunos niños inician su vida de trabajo "para reemplazar al padre ausente. Otros comienzan al lado de sus padres como ayudantes de artesanos y comerciantes. En algunos casos, se contratan con terceros para recibir un salario indispensable"²⁴.

En otros casos el niño constituye el eslabón final de una cadena de subcontratados. Un obrero es contratado y a su vez, subcontrata con los niños parte del trabajo. En esta forma el obrero aumenta su productividad y, pagando poco al niño, logra cierta plusvalía.

Es así como en Colombia la explotación de la mano de obra infantil se da en una marcada gama de actividades productivas: fábricas, talleres, comercio, agricultura, etc. En cuanto a otros oficios realizados por los niños tenemos el de carretillar, el cual lo realiza el 52% de los niños encuestados.

Pero indudablemente, a medida que la demografía colombiana siga incrementándose, será mayor la tasa de niños trabajadores.

²⁴ MUÑOZ, Cecilia, PALACIOS, Martha. Testimonios : El Niño Trabajador. Carlos Valencia, Bogotá, 1980. p. 209

En materia de Seguridad para el Niño Trabajador Colombiano, ésta es mínima, ya que su promedio devengado es solo de \$500.00 o \$1.000.00, semanal o quincenal, según el trabajo que realiza y el acuerdo que haya planteado su patrono. El pago muchas veces es a destajo. "Miles de niños colombianos se ven obligados, a pesar de su corta edad, a ganarse la vida en actividades que lesionan irreparablemente su salud física y mental y su posibilidad de educación y de integración social". Según cifras de la Oficina Internacional del Trabajo -O.I.T.- todavía existen en el mundo 60 millones de niños trabajadores que alimentan con su vida "lucrativas" actividades económicas, constituyendo el trabajo infantil otra de las vergonzosas lacras de la "avanzada civilización del Siglo XX."²⁵

La Constitución política de Colombia con la Ley 16 de , artículo 19 sobre el Derecho del Niño, dice: "Todo niño tiene derechos a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado". Y Además, hace las siguientes consideraciones y principios :

1. Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.
2. Consideramos que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.

²⁵ PEREZ DE BELTRAN, María Mercedes. Boletín Trimestral Trabajo Social No. 15. Abril-Junio, Bogotá, 1982. pp.54-55

Proclama la presente declaración de los Derechos del Niño a fin de que este pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en el bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan estos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente de conformidad con los siguientes principios:

PRINCIPIO 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensados todos ellos por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con éste fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el intereses superior del niño.

PRINCIPIO 4. El niño debe gozar de los beneficios de la Seguridad Social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material. Salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

PRINCIPIO 7. El niño tiene derecho de recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidad

des, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

El interés del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos recreacionales, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8. El menor debe, en toda circunstancia, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupaciones o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral. 26

1.2 LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En Colombia la planeación social requiere de un análisis desde su base de evolución y aplicación de la misma.

Hasta 1948, la asistencia social y con ella el Servicio Social se mantiene casi exclusivamente en manos de la Iglesia Católica y sector privado y las pocas instituciones que surgen a nivel del Estado, producto

²⁶MARIN GIRALDO, Luis Carlos. Constitución Política de Colombia. Gamma Impresores, Bogotá, 1980. pp.122-24, 186

de su gestión económico-social toman las mismas orientaciones.

En el período 1948-1958 (antes caracterizado como momento de transición) se crean las premisas necesarias para la instauración del capitalismo bajo modelos desarrollistas, inspirados en el estructural-funcionalismo como corriente del pensamiento y en el positivismo como ideología dominante.

Con base en el modelo desarrollista, comienza a interceptarse los diferentes aspectos de la vida socio-económica del país, caracterizado como "subdesarrollo" y "en vía de desarrollo". Desarrollo que está dado en grados de la capacidad de asimilación de capital y tecnología, tanto en el campo productivo como en el desarrollo social.

Las políticas sociales, que hasta entonces se venían gestando en forma esporádica y sectorial de acuerdo con el desarrollo espontáneo del proceso económico y con ellas al Servicio Social, giran bajo la concepción desarrollista en los aspectos ideológicos y políticos.

En tal sentido, las políticas sociales y el bienestar social se constituyen en el elemento fundamental dentro del proceso de modernización a través de la integración, racionalización y tecnificación de los procesos, entidades, instituciones y recursos humanos necesarios a su implementación.

Las políticas sociales así caracterizadas se dan adscritas al grado de

desarrollo del capitalismo, en un momento histórico de transición a la instauración definitiva del mismo, en que en una década (1947-1957), se crean las premisas necesarias a nuevos modelos de acumulación capitalista, bajo formas aceleradas y altamente represivas, programadas y dirigidas por el imperialismo. Así mismo, las políticas sociales al ubicarse en las áreas que les asigna el desarrollo económico, conservan el mismo carácter tanto en la asimilación de nuevas tecnologías como en la disponibilidad de recursos financieros.

En el campo del Bienestar Social, las políticas sociales se ubican al rededor de la vivienda, el desarrollo rural y la educación, las políticas sociales a nivel del aparato represivo (militar, policivo y otras entidades), apenas empiezan a esbozarse y a vincularse al proceso de tecnificación, especialización que le imprime la concepción desarrollista de la sociedad,

Las políticas sociales así caracterizadas, se ubican tanto en el plano preventivo como en el plano curativo, carácter que van perdiendo progresivamente dadas las condiciones de explotación y represión cada vez mayores.

En tales sentidos, el Trabajo Social como recurso humano necesario a la implementación de los programas de desarrollo social, elemento "promotor y organizador de la comunidad en el campo del servicio social", necesita asimilar nuevas técnicas que organizadas dentro de un modelo de intervención profesional le permitan actuar tanto a nivel de equi

pos especializados en una determinada área de las políticas sociales, como en su campo particular y como tal, entra a identificar su objeto de investigación e intervención permanente.

Siendo Colombia un país en desarrollo el tema de la planeación para el desarrollo económico y social ha tenido una larga trayectoria que presenta características interesantes para el análisis de su estructura y operación como instrumento para la intervención estatal en la orientación del desarrollo.

Poco se ha dicho acerca de las limitaciones que la ciencia y técnicas de la planificación han tenido, es decir, no se han examinado sino excepcionalmente los aspectos subjetivos que han comprometido el éxito de la planificación. De allí que la mayoría de los planes de desarrollo formulados en América Latina han partido de ciertos supuestos y de una concepción teórica impartida desde el exterior, aunque son adaptaciones. En gran medida las teorías sobre la planificación que se ha divulgado tienen como trasfondo el pensamiento Keynesiano y otros modelos metodológicos que permitieron en una primera instancia, la elaboración de diagnóstico en América Latina y la formulación de proyecciones que se detallaron a nivel de planes de desarrollo a largo plazo.

En los países menos desarrollados que aún no han logrado un mecanismo de crecimiento semiautomático y que tiene que luchar con una tasa altamente excesiva de crecimiento de población, la tarea de planeación es mucho más difícil. Una economía como la colombiana confía en alto

grado en la empresa privada y en el incentivo de las ganancias para el abastecimiento de un gran volumen de los bienes y servicios, de la mayor parte de los artículos de consumo, entonces nuestra economía continúa siendo básicamente una economía de empresa privada.

La planeación en Colombia es totalmente nueva, ya que en la década de los años 30 y 40 y parte del 50, se presentan numerosos cambios en la estructura de los organismos de planeación queriendo mejorar así la estructura, pero la realidad es de una gran inestabilidad institucional, con los perjuicios que ello significa para la planeación.

Los organismos de planeación durante la época han tenido su evolución en sus formas institucionales, tratando de subsistir simultáneamente. Es la organización de un Consejo con ciertas funciones decisorias e integrado por funcionarios del gobierno del más alto nivel. Consiste en un Comité, Consejo u Oficina con funciones de asesoría por trabajos de orden técnico.

Estas formas institucionales evolucionan con frecuencia inconveniente para la realización de un trabajo serio y estable en materia de planeación o al menos, en la coordinación de los instrumentos de política económica.

Esta observación se comprueba con el hecho de que antes de la reforma administrativa de 1958 no se registra un trabajo sistemático en mate

ria de planeación, dentro del marco de las instituciones creadas para tal efecto. Es así que los documentos serios y de alguna importancia que pudieran calificarse como planes o programas generales.

Los organismos de planeación eran los consejos de Economía y órganos de asesoría, los cuales nunca lograron equiparse para el cumplimiento de sus fines, conformaban este organismo las siguientes denominaciones : Consejo Nacional de Economía Nacional, Comisión de Expertos Financieros, Comité de Desarrollo Económico, etc., los cuales tuvieron a su cargo nada menos que guiar la política económica del Estado. (Ver organigrama).

La trayectoria de inestabilidad de los organismos de planeación culmina con la reforma administrativa implantada a través de la Ley 19 de 1958. Por medio de esta ley se crea el Consejo Nacional y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicio Técnico, se establecen sus funciones generales y la coordinación entre los dos organismos. El consejo constituye al Comité Nacional de Planeación que se había creado en Octubre de 1954, por medio del Decreto Legislativo No. 3102 aclarando la participación del organismo a la Dirección personal del Jefe del Estado.²⁷

En la reforma constitucional de 1968 se adoptó un precepto que repre

²⁷ Lectura Desarrollo Económico de Colombia. Bogotá, 1978

senta un momento importante en la historia de la planeación colombiana; garantizando la libertad de adopción de los planes de desarrollo económico y social, por ende, la iniciativa privada dentro de los límites del bien común. El Estado intervendrá por ley en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados para racionalizar y planificar. En esta reforma también se definen las funciones y composición del Consejo Nacional de Planeación por medio del Decreto Ley 2996 de 1968, elaborado por el entonces actual presidente Dr. Carlos Lleras Restrepo.

Fué en esta reforma de 1968 que se modificó la manera como se distribuirán las competencias entre las ramas ejecutiva y legislativa del poder y control con el gasto público, imponiendo la coordinación entre las actividades que planifican aquellas encargadas del presupuesto, de su ejecución y control, clarificando algunos de los procedimientos básicos para la expedición anual de la ley de presupuestos, siendo esta una de las herramientas más importantes de la planeación, ya que en ella se fijan de manera explícita buena parte de la acción directa del Estado para orientar el desarrollo social económico.

En los últimos años los organismos nacionales de planeación y el equipo económico del Gobierno en general, han introducido ajustes periódicos de carácter institucional, político, financiero, para garantizar una capacidad en la realización de los planes, en el cual se puede advertir diferencias importantes en cuanto al diagnóstico de la situación actual y lo planificado.

Para asegurar un crecimiento acelerado, armónico y relativamente igual de las distintas regiones y sectores de la economía, así como una rigurosa, técnica y prioritaria asignación de recursos, todas las actividades del país deberán guiarse por una planeación inductiva que integra proyectos públicos y privados en programas afines y éstos en planes locales, regionales y nacionales, hasta alcanzar el logro de los objetivos fijados por el Plan Nacional de Desarrollo. 28

La planificación utilizada en las políticas de Trabajo y Seguridad Social a nivel nacional tuvo lugar durante su preparación con los diversos estamentos sociales y económicos de la comunidad. Para tal efecto, se conformaron y convocaron varias comisiones, el Consejo de Asesores Económicos y de concertación prevista en la Ley 38 de 1981, y diversas comisiones sectoriales analizaron en su seno los fundamentos y la estrategia global del Plan. Posteriormente, se llevaron a cabo debates con distintos representantes de la comunidad en foros académicos y en comités especiales creados para tal propósito, consolidándose así un nuevo sistema de planeación basada en la participación constante y solidaria de la nación entera en la formulación e instrumentación de las políticas de desarrollo.

El enriquecedor proceso de la concertación del Plan fué reforzado a su vez, con el aporte que hicieron todos los niveles de la administración pública. Los ministros del gabinete, los secretarios del

²⁸Revista Desarrollo No.75. Raúl Alameda. Diciembre, 1982. p.69

Presidente de la República, los jefes de los departamentos administrativos y los gerentes de las entidades y empresas del Estado, proporcionando los elementos necesarios en la planificación de las políticas.

En sucesivas reuniones del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, se refinaron los diagnósticos y las estrategias. Las oficinas de planeación de los departamentos, así como las corporaciones regionales de Desarrollo, le agregaron la necesaria dimensión local y regional a la concepción de la política global. La discusión y el análisis interinstitucional trajeron consigo uniformidad y coherencia en la formulación de la parte programática del plan, requisito indispensable para el éxito de la gestión administrativa. Dentro del Departamento Nacional de Planeación se contó con un destacado grupo de profesionales que coordinaron eficazmente las tareas necesarias para plasmar en el papel los compromisos de la comunidad y del gobierno.²⁹

La política del plan se concentrará en la ejecución de los programas que se definen como prioritarios en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado y a estudiar con el Congreso los estatutos legales que se requieren para ello.

Durante las últimas décadas el país ha tratado de encontrar y adoptar,

²⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Cambio con Equidad 1982-1986

por medio de los distintos planes que se han elaborado, una forma eficaz para orientar el desarrollo. Es cierto que ninguno de los programas ha tenido plena aplicación y que dentro de ellas puede advertirse diferencias importantes en cuanto al diagnóstico de la situación, a los objetivos que se buscan y a las políticas que se deben aplicar para lograrlo.

El país debe estar consciente de los peligros y dificultades que implica la ejecución de un plan de desarrollo como el presentado, debido al énfasis que en él se dá a determinadas estrategias, ya que todo plan debe ser en primera instancia, aprobado por la Comisión Especial Permanente del Congreso para su ejecución.

En segundo lugar, no puede esperarse que estos programas produzcan efectos inmediatos, especialmente en la seguridad social, construcción masiva de viviendas, la recesión económica, etc., ya que el presupuesto de inversión se encuentra ligado a programas o proyectos anteriores haya interrupción no será factible, sobre todo los ligados a financiación externa. En consecuencia, no habrá problema con los recursos destinados a programas o proyectos en ejecución que estén ceñidos a la prioridad del plan, pero si cuando determinados recursos estén adscritos a proyectos que no habrían sido escogidos. Estos hechos restan flexibilidad y rapidez a la ejecución de los programas

Por último, es de advertirse muy enfáticamente que el éxito del plan presupone una severa política de estabilidad financiera, pues el aceleramiento de la inflación lo haría impracticable.

Por lo tanto, es indispensable que en Colombia se formulen auténticas políticas sociales que impriman el cambio social y que la sociedad justifique la lucha por el desarrollo en el ordenamiento de la acción social y para ello es necesario que las comunidades tengan una auténtica y dinámica participación y así mismo, los especialistas en ciencias sociales y no solo la planificación de los planes se limite a los líderes políticos o las diferentes ramas del poder.

La capacidad de planificar las políticas de manera autónoma en Colombia debe ser de hecho, brindando oportunidades reales a las diferentes comunidades y así elevar la dependencia del flujo externo en la planificación auténtica de nuestra realidad social y los objetivos sociales, sean logrados en su marco de recursos. Entre esos objetivos los de la redistribución del ingreso y la riqueza, el empleo pleno, el desarrollo de los recursos humanos y el mejoramiento del bienestar de la infancia y la juventud, la educación, la seguridad social, ya que todo ello implica metas básicas para su planeación y ejecución y por lo tanto una verdadera administración de los programas.

Toda planeación debe tener una buena estructura orgánica y un conocimiento global de la situación real para definir las metas, estrategias y objetivos a lograr el planear y ello precede la flexibilidad de ejecución

de un plan, ya que todo plan necesita ser reestructurado para el logro de dichas metas.

Si definimos que la planificación es el proceso de selección entre cursos alternativos de acción, con vista a la asignación de recursos escasos, en orden de obtener objetivos específicos sobre la base de un diagnóstico preliminar que cubre todos los factores relevantes que pueden ser modificados.

En tanto que la planificación pública es la actividad por medio de la cual se trata de lograr que todos los recursos de que dispone una sociedad se emplee en la forma más eficiente posible en beneficio de la misma.

Así mismo la planeación lleva implícita la ejecución, por lo tanto, esta etapa es la que le da sentido y validez a lo planificado, por lo tanto la labor del planificador no termina con la formulación del plan es necesario una estrecha conexión y responsabilidad con la ejecución, incluyendo el control, descentralización y la administración del plan, lo que nos lleva a pensar que la política de trabajo y seguridad social en su diseño no pertenece a la categoría de los programas prioritarios de las necesidades del pueblo colombiano, ya que están ceñidos a una serie de métodos del sistema capitalista enmarcadas dentro de las exigencias del imperialismo norteamericano sin tener presente la realidad colombiana.

1.2.1 A nivel regional

La ley 29 de 1969 establece en desarrollo del artículo 189 de la Constitución que las Asambleas Departamentales deben elegir dentro de los diez primeros días de sus sesiones ordinarias la comisión del Plan de Desarrollo Económico y Social, compuesto por un número no mayor de la tercera parte de sus miembros; esta comisión tiene como función dar primer debate a los proyectos de ordenanza relativo a los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas que hayan de emprenderse o continuarse, así como vigilar la ejecución de los mismos.

Los diputados que hagan parte de esta comisión pueden concurrir con voz pero sin voto a los organismos de planeación departamental.³⁰

A nivel regional se siguen las indicaciones que el Departamento Nacional de Planeación ha contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que nos muestra un reflejo más de la organización que opera en el país, en donde los servicios públicos son administrados por unidades departamentales y las políticas son trazadas a nivel nacional, como es el caso de la planificación de las políticas de trabajo y seguridad social, en donde los sectores regionales solo se limitan al cumplimiento de su ejecución, a través de los diferentes organismos públicos y privados del Estado y sus representantes legales, quienes son los en

³⁰ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

cargados de dar cumplimiento de la ejecución, no existiendo la planeación y participación en la definición de las políticas.

Lo anterior indica que la solución a los problemas de trabajo, educación, seguridad, etc., siguen palpables en nuestro medio, ya que la politización del poder y la planificación centralizada no dejan ver más allá de las necesidades regionales, hecho que se presenta en el desempleo, la seguridad social en el trabajo, los servicios médicos, la educación entre otras, lo que ha dado paso a críticas. De ahí que el Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Jorge Ospina Sardi, reitere su pleno apoyo a la iniciativa de crear un ente regional que canalice los propósitos y las aspiraciones de los siete departamentos de la Costa Atlántica, agrupados como un todo. Señala además, que es necesaria la descentralización efectiva.

Sugirió también el establecimiento de un fondo de Inversiones, para la supervivencia y la eficiencia del ente regional es imprescindible la existencia de esos recursos y su manejo oportuno y adecuado a través de un fondo de inversión que resulte práctico. Para los propósitos generales del anteproyecto, se ha venido analizando y discutiendo en el Departamento Nacional de Planeación la seriedad y calidad de pionero que tiene este plan costeño³¹.

³¹ EL HERALDO. p. 3A

2. PROYECCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL EN BARRANQUILLA

Por el hecho de ser Barranquilla el "Polo Centro de desarrollo" de la Costa Norte de Colombia, es motivo para que analicemos la proyección que tienen las políticas de Trabajo y Seguridad Social de la población económicamente activa en las diferentes entidades públicas, privadas e independientes de la ciudad.

La absoluta deuda externa del país, las altas tarifas en los servicios públicos y su recuperación en el costo de la vida, el desempleo son aspectos de las etapas más cruciales por la que atraviesa el pueblo colombiano, un ejemplo palpable es la situación laboral en la ciudad, la cual se refleja por las constantes protestas y descontento de las centrales obreras, sociedades de Jubilados, Asociaciones de Trabajadores y demás población inactiva.

Vemos como día a día se acrecienta más el desempleo en Colombia y principalmente en la Costa Atlántica: es así como la firma Morrison Knudsen, contratista principal de El Cerrejón preparará la etapa de montaje por motivo de acercarse la finalización de la etapa de construcción

del proyecto. Empresa que en un principio se creyó apaciguaría la demanda de la mano de obra para la región de la Costa Atlántica y como un avance industrial en nuestro país. Hoy está preparando 500 despidos en la planta de personal de Barranquilla. Este como muchos, son los casos que en la actualidad vienen dándose en Barranquilla, trayendo como consecuencia un déficit económico tanto en la industria como en nuestra población.

Es así como los trabajadores demuestran su inconformidad a través de la presentación del pliego de petición presentado ante el Ministro del Trabajo.

Dicho pliego contempla un profundo estudio sobre la situación laboral y los efectos que le atañen.

- Derecho al Trabajo
- Régimen Salarial y Prestacional
- Derecho Social
- Derecho de asociación
- Política y Economía
- Derecho político y de participación y situación especiales.

Se hizo énfasis en un punto principal del pliego que es la urgencia de una política de pleno empleo, de obligatoria aplicación por sectores y organismos que orienten los programas de desarrollo económico, hacia la creación de nuevas fuentes de empleo, apoyar la industria na

cional, en especial a la pequeña y mediana, a través de un control de las importaciones de bienes producidos en Colombia, que aumenten los estímulos tributarios a la recreación de nuevas fuentes de trabajo, impulsar las cooperativas de producción y trabajo y los programas de micro-empresa y así evitar los cierres de centros de trabajo.

CUADRO 4. A cargo de quién está el diseño de las políticas de Trabajo y Seguridad Social en su empresa o institución ?

GERENTE O DIRECTOR	50.0 %
JEFE DE PERSONAL	16.6 %
SUBGERENTE DE RELACIONES INDUSTRIALES	25.0 %
NACIONAL	33.6 %
OTROS	16.6 %
T O T A L	100.0 %

FUENTE: Investigación Directa

CUADRO 5. Para la elaboración de las políticas de Trabajo y Seguridad Social se tiene en cuenta la planificación ?

NACIONAL	58.3 %
REGIONAL	16.6 %
PARTICULAR	33.3 %
T O T A L	

FUENTE: Investigación Directa

Quando nos referimos a trabajo y seguridad social se hace necesario implicar las diferentes entidades oficiales y privadas encargadas de su proyección hacia la población trabajadora. De acuerdo a la investigación realizada a diferentes entidades y empresas de la ciudad de Barranquilla, podemos demostrar que el 50% del diseño de las políticas de Trabajo y Seguridad Social están a cargo de los gerentes o directores de dichas instituciones según sea el caso. Y solo el 16.6% está a cargo del Jefe de Personal, cifras que indican que la participación en el diseño de estas políticas está monopolizada por altos funcionarios, relegando así la participación del grupo multidisciplinario o masa trabajadora en el diseño de las mismas.

De igual forma, la elaboración de estas políticas están regidas por una planeación nacional ocupando un 58.3% y a nivel regional un 16.6% dándonos a conocer que estas se planean sin tener en cuenta las necesidades de cada región.

2.1 TIPOS DE SERVICIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN BARRANQUILLA

Una vez descrito todo el proceso de lo que es la Seguridad Social en nuestro país, es esencial hacer una enumeración de las entidades a nivel regional del Departamento del Atlántico, que prestan sus servicios. Anteriormente habíamos dicho que en 1945, se inició un deseo de protección a favor de todos los trabajadores y el medio más fácil fué la creación de Cajas de Previsión Social.

En el departamento del Atlántico podemos enumerar las siguientes:

- Caja de Previsión Social de la Universidad del Atlántico
- Caja de Previsión Social del Departamento del Atlántico
- Caja de Previsión Social del Banco Central Hipotecario
- Instituto de Crédito Territorial
- Seguros Sociales
- Banco Ganadero
- Banco Popular

Cada una de estas Cajas de Previsión social debidamente constituidas en nuestro departamento, tienen una dependencia especial para reconocer y liquidar las prestaciones sociales de los empleados y trabajadores a su servicio. En consecuencia, lo que corresponde hacer a tales entidades, deben hacerlo directamente; la única diferencia radica en la economía administrativa del tren burocrático, que implica la organización de una institución autónoma.



CUADRO 6 . Qué elementos de Seguridad le proporciona la Empresa ?

NINGUNO	65.78%
EL NECESARIO	34.21%
T O T A L	99.99%

FUENTE: Investigación directa

CUADRO 7 . Qué tipos de servicios utilizan los trabajadores?

MEDICO	55.26%
CURSO DE CAPACITACION	26.31%
ALIMENTACION	15.78%
TRANSPORTE	23.68%
SEGURO EN TRABAJO	31.57%
PRESTACIONES SOCIALES	86.84%
TRABAJO SOCIAL	7.89%
T O T A L	100.0 %

CUADRO 8 . Servicios que prestan estas empresas a sus empleados.

MEDICOS	83.3 %
CAPACITACION	58.3 %
ALIMENTACION	41.6 %
TRANSPORTE	50.0 %
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	58.3 %
PRESTACIONES SOCIALES	25.0 %
TOTAL	100.0 %

Considerando los cuadros anteriores podemos decir que el 65.78% de los trabajadores, las empresas o instituciones de la ciudad de Barranquilla no le proporcionan ningún elemento de seguridad (overoles, cascos), y un 34.21% de éstos utilizan los elementos necesarios.

En lo que corresponde a los tipos de servicios utilizados por los Trabajadores, tenemos que el 86.84% de éstos utilizan las prestaciones sociales en su totalidad y el 7.89% utilizan los servicios del Trabajador Social. Así mismo, podemos decir que los servicios que prestan las empresas a sus empleados, un 83.3% corresponden al servicio médico en general, quedando las prestaciones sociales en un 25%. Esto nos demuestra en primera instancia, el desconocimiento por parte de los obreros y empleados de la seguridad social que prestan las empresas o entidades dentro del ramo laboral. A esto se le atribuye el incumplimiento por

parte de los patronos con los reglamentos que exige la ley. En segunda instancia, está el poco conocimiento sobre las funciones del Trabajador Social para el diseño de las políticas de Seguridad Social tanto de los patronos como para los obreros.

2.1.1 Entidades Oficiales

En las entidades oficiales, la Seguridad Social está regulada por la Ley 6a. de 1945. En ese año, el gobierno y el parlamento concedió prestaciones sin plan ni método, sin cálculo, sin prever las consecuencias económicas que su establecimiento pudiera traer a la economía del país. Desde 1945 también los departamentos, municipios, institutos descentralizados y entidades oficiales se apresuraron a crear cajas de previsión para otorgar directamente el régimen de prestaciones sociales a fin de no incorporarse a la Caja Nacional de Previsión.

Caja de Previsión. Hoy tenemos en el país muchas cajas de previsión mal organizadas administrativamente, económicamente y financieramente. Los fines propuestos han tenido una tremenda frustración y los justos derechos de sus afiliados han sido calculados por la imprevisión, por la carencia de estudios actualizados y de una zona política de inversiones.

Prestaciones a cargo de las entidades de Previsión. La ley les ha impuesto a las Cajas de Previsión a través del tiempo, según el artículo 14 del decreto ley 3135 de 1968, la entidad de previsión a la cual se

halla afiliado el empleado o trabajador, efectuará reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones:

A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES:

- Asistencia médica, obstétrica, farmacéutica, quirúrgica, hospitalaria.
- Servicios odontológicos
- Auxilios por enfermedad no profesional
- Auxilio de Maternidad
- Indemnización por accidente de Trabajo
- Indemnización por enfermedad profesional
- Pensión por invalidez
- Pensión vitalicia de jubilación o vejez
- Pensión de retiro por vejez
- Seguro por Muerte

A LOS PENSIONADOS POR INVALIDEZ, JUBILACION O VEJEZ Y RETIRO POR VEJEZ

- Asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria.
- Auxilios funerarios
- Sustitución de la pensión a beneficiarios de pensionados fallecidos.

Las económicas. En caso de enfermedad no profesional, el pago de las dos terceras partes del salario hasta por 180 días, a partir del primer día de enfermedad.

Los Asistenciales. Consiste en la prestación de servicios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de laboratorio, etc., en los riesgos profesionales, las prestaciones económicas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente.

Pensiones de Invalidez. Antes de la expedición de este Decreto solo se reconocían pensiones por invalidez, cuando el afiliado había perdido el 100% de su capacidad laboral; actualmente se considera inválida a una persona al servicio oficial, que por cualquier causa, no provocada intencionalmente ni por culpa grave o violación justificada y grave de los reglamentos de previsión.

Pensión de Jubilación. Todo empleado oficial que preste o halla prestado sus servicios durante 20 años, continua o discontinuamente en las entidades, establecimiento o empresas oficiales, tiene derecho a gozar de la pensión de jubilación al cumplir 55 años de edad si es varón o 50 años si es mujer.

Pensión por Vejez. Dentro de esta legislación, es muy importante la pensión por vejez a favor de quien sea retirado del servicio por haber cumplido 65 años de edad, sin tener en consideración el tiempo de servicio ni ser inválido siempre que carezca de medios para su congrua subsistencia, conforme a su posición social.

La cuantía de las pensiones será del 20% del último sueldo devengado por el beneficiario, más el 2% del citado salario por cada año de ser

vicio prestado continuo o discontinuo.

2.1.2 Empresas

En la empresa privada, la seguridad social está regulada por el Seguro Social, fundado por el artículo 16 de la Ley 90 de 1946, sustituido por el artículo 2o. del decreto legislativo 3850 de 1949, adopta el sistema de contribución obligatoria entre los trabajadores, patronos y el estado en las siguientes proporciones: el 50% para el patrono, 25% para el Trabajador y 25% para el estado, del monto de los salarios asegurados. Pero en realidad quienes financian la totalidad del seguro son los trabajadores, puesto que por aportes de la empresa y del estado constituyen parte del valor creado por los trabajadores en el proceso productivo.

El seguro social es un servicio público dirigido y orientado por el Estado, obligatorio únicamente para los individuos nacionales o extranjeros, que presten sus servicios a otras personas en virtud de un contrato, expreso o presunto, de trabajo o aprendizaje, inclusive los trabajadores a domicilio y los servicios domésticos.

En cuanto a los beneficiarios solo se concretan a trabajadores (dependientes, independientes, autónomos o pequeños patronos), a la esposa, a los padres, a los hijos legítimos o naturales y a la compañera del asegurado, además de los grupos de la población económicamente activa rural o urbana, quedando por fuera de la cobertura de los riesgos, el

desempleo y otras contingencias que hoy cubre la seguridad social. No obstante las asignaciones familiares mediante Cajas de Compensación que algunos patronos decidan asumir en beneficio de los asegurados obligatorios o que lleguen a establecerse por ley especial o en las convenciones colectivas de trabajo.

3. ANALISIS DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PLAN CAMBIO CON EQUIDAD

En el presente análisis haremos una breve reflexión sobre la significación de lo social para luego llegar a las políticas de trabajo y seguridad social acorde con el carácter, la naturaleza, las funciones del estado en nuestra sociedad planteando esquemáticamente la proyección de tal política, tal como aparece en el Plan Cambio con Equidad. De esta manera, el significado de la planificación lo enmarcaremos globalmente.

Cuando se habla de lo social, no se puede desligar este concepto de un conjunto de relaciones que se establecen en los planos de una sociedad como son salud, seguridad social, etc. En lo que respecta a la definición de políticas sociales como instrumento de acción del estado que se han dado en llamar de Bienestar Social y actualmente funcionan como elemento para elevar la productividad del Trabajo, en un aspecto positivo de beneficio para la clase trabajadora, de ahí que podemos decir que la política social no existe, que lo que existe es la intervención del estado en la organización de la producción para generar fuerza de trabajo, todo esto en relación con las clases sociales, pero lo

importante de esta acción del Estado es comprender que éste hace uso de esta política social para mantener la dominación que conllevará a respuestas para las clases dominadas.

Muy genéricamente podemos entender las políticas sociales como instrumentos en términos generales de acción del Estado. En Colombia, a partir de 1970, tenemos que el gobierno del Dr. Carlos Lleras R., se viene formulando planes de desarrollo; sin embargo, es en el gobierno del Dr. Misael Pastrana B., (1970-1974), cuando se llevó a cabo la ejecución del propósito expuesto en el anterior gobierno, con el plan de "Las Cuatro Estrategias", cuyo objetivo describe así: "Indicarle al pueblo colombiano la mejor forma de buscar su destino especialmente el económico, para que pueda incorporarse al conjunto de los países desarrollados que han logrado un mayor control sobre su ambiente económico". Además, éste consideró que para luchar contra el desempleo, la mejor arma debía ser el fomento de la construcción de viviendas.

A esto le sucedió el gobierno del Dr. Alfonso López M., elegido para el período 1974-1978, quien presentó su plan de desarrollo "Para Cerrar la Brecha", cuyo objetivo central y propuestas fueron las siguientes: "Cambiar la calidad del crecimiento para asegurar que éste cambie el estilo de vida.

En el plano social y económico, el progreso lopista partía del reconocimiento de las grandes desigualdades engendradas por el desarrollo de formado y dependiente del capitalismo colombiano. Al punto, que en el

Plan se hablaba de dos Colombias : una pobre y otra rica. El objetivo del proyecto era elevar el nivel de vida de esa Colombia pobre. Además contempló varios programas para alcanzar este propósito, tanto en el área urbana como en la rural. El gobierno planteó lo que se llamó el Programa de Alimentación y Nutrición PAN, se trataba de mejorar las posibilidades nutricionales de millones de colombiano asediados por el espectro de la desnutrición.

Entre otros programas tenemos el desarrollo de la política cultural con el fin de descentralizar y fortalecer los mecanismos administrativos y de documentación de la actividad cultural. En este plan encontramos que las políticas sociales se relegaron a un tercer plano.

Los reajustes que se hicieron en el gobierno del Dr. Alfonso López Michelsen, produjeron perspectivas definidas en el gobierno del Dr. Turbay (1978-1982), en su plan "Integración Nacional -PIN-". A pesar de que este plan, como los anteriores, tiene las consabidas secciones de políticas económicas o macroeconómicas, políticas y programas sectoriales, no es aceptado por economistas, sociólogos, planificadores y de más gente entendida en la materia, como un verdadero plan de desarrollo económico y social, sino como un ambicioso programa de obras públicas, que además, resultó inflacionario debido a su carácter improductivo y al financiamiento extranjero, que remachó aún más nuestra dependencia económica y política.

Los objetivos anunciados en el plan, consisten en lograr una descentra

lización administrativa y una autonomía regional, desarrollar el transporte y otros medios de comunicación y desarrollar igualmente los sectores energéticos y mineros, desplegando "una nueva estrategia social", en el fondo no tiene finalidad distinta que la de realizar una integración de los centros de producción, puertos, fronteras, mercados regionales. La política social Turbayista deja consignadas teóricamente su preocupación en el trabajo de la seguridad social, en la atención al menor, en la salud, la educación, la alimentación y nutrición, esto sigue con el PAN, al igual que continúa con el IPC, es decir, tratando de integrar los servicios y lograr una participación de la comunidad. El PIN plantea que debía lograr un crecimiento rápido y sostenido de empleo, aumentar la productividad y el ingreso real de los trabajadores, mediante el aprovechamiento pleno del mercado interno, así como de las oportunidades que brinda la demanda externa.

Además de los avances considerables logrados por los gobiernos anteriores en materia de ampliación de oportunidades de mejoramiento económico, participación política y acceso a los servicios públicos, subsisten profundas inequidades sociales que deben ser subsanadas.

Es por ello que el actual gobierno de Belisario Betancur C., ha dado a conocer su plan de desarrollo económico y social "Cambio con Equidad"; al igual que en los planes anteriores, Planeación Nacional ha buscado un marco de coherencia para las políticas de gobierno en el diagnóstico de la situación actual y en la definición de estrategias de corto y largo plazo.

Este Plan propone tres objetivos generales :

- a) Ordenamiento del cambio Social
- b) Consolidación del Desarrollo Económico
- c) Reactivación económica para "lograr el cambio dentro de un marco de equidad".

Con el ordenamiento del cambio social, se trata aparentemente de lograr mayor equidad en la distribución de oportunidades de progreso en la medida en que por una parte, se integren esfuerzos de las distintas instituciones que concuerden con las necesidades de las comunidades beneficiarias, se eleve su calidad y extienda su cobertura, y por otra, se reoriente el proceso de crecimiento económico en favor de la generación de empleo y del desarrollo de las zonas geográficas más atrasadas y de los grupos marginados de la población.

Con la consolidación del desarrollo, se busca supuestamente un crecimiento económico autosostenido y de mayor integración intersectorial a niveles que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

Con la reactivación económica se persigue acelerar a corto plazo el crecimiento económico eliminando las presiones inflacionarias, ya que de no presentarse esta situación, se comprometerán el éxito de los diferentes programas sociales y serán limitadas las posibilidades de reordenar el proceso de desarrollo hacia los grupos más necesitados de la población.

A continuación presentaremos todo el contenido, objetivos y estrategias que plantea el Estado a través de sus políticas de Trabajo y Seguridad Social, como operan éstas en las instituciones públicas y privadas con templados dentro del marco de la política social.

El objetivo principal de la política de Trabajo y Seguridad Social, es brindar atención integral al trabajador y a su familia, aumentando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios médicos, asistenciales y recreativos. Dos condiciones son necesarias para este fin. La primera, las instituciones de Seguridad Social deben fortalecer y ordenar su estructura financiera para atender la extensión de los servicios y para prevenir el cubrimiento de riesgos que el incremento de población mayor de 60 años generará en los años siguientes.

La segunda, dichas instituciones han de ordenar sus inversiones y programas de tal forma que se evite la duplicación inoficiosa de esfuerzos. En este sentido, máxima prioridad ha de otorgarse a todas aquellas medidas que tiendan a integrar progresivamente la Seguridad Social en el Sistema Nacional de Salud, de modo que exista continuidad y complementariedad de acciones en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria de la salud. En esta perspectiva, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social adelantará gestiones conducentes, para establecer una continuación en la prestación de servicios de la seguridad social del sector público (Caja Nacional de Previsión) y del sector privado (Instituto de los Seguros Sociales - ISS-).

Bajo este marco, la política de Seguridad Social se orientará a lograr estos objetivos :

- Mejorar la calidad de los Seguros Económicos. Los esfuerzos se dirigirán a reducir el tiempo de otorgamiento y pagos de pensiones y demás prestaciones de la seguridad social, garantizando, por supuesto, la disponibilidad de los recursos necesarios.

- Mejorar la calidad de los servicios asistenciales. En este sentido será de vital importancia propender por la desconcentración y descentralización de los servicios. Las acciones en salud se orientarán a medicina curativa y preventiva, a rehabilitación y a la educación de la población usuaria del servicio.

- Extender la prestación de servicios a grupos prioritarios. La ampliación de cobertura se dirigirá, selectiva y gradualmente, a los asalariados del sector rural y de los territorios nacionales, a los trabajadores independientes, a los miembros del hogar no vinculados al mercado de trabajo y al grupo de población especial (ancianos y menores).

- Atender en forma integral a la familia a través de los programas de las Cajas de Compensación Familiar y de PROSOCIAL. La política para las Cajas de Compensación Familiar se concentrará en aumentar la cobertura, en lograr el pago del subsidio monetario y en orientar la pres

tación de servicios de modo que contribuyan a satisfacer necesidades básicas de vivienda, mercadeo, salud y educación de los grupos urbanos de menores ingresos. A través de la Caja Agraria, se extenderá el subsidio familiar campesino. Se impulsará, por otra parte, una estrategia de integración y mejoramiento de los diferentes servicios ofrecidos a los empleados públicos, con especial énfasis en la recreación y turismo social.

El éxito de las políticas de trabajo y seguridad social dependerá en buena medida de la reorganización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de modo que pueda asegurar la coordinación y planificación integral de las acciones en todas sus entidades adscritas (Instituto de Seguros Sociales, Caja Nacional de Previsión, etc.), para la convergencia de acciones concretas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberán establecer un mecanismo de coordinación con el Ministerio de Salud y Educación.

El término Seguridad Social, tiene varias aplicaciones de acuerdo a cada país, algunas veces se utiliza como sinónimo de política social o como idea de bienestar. Un aspecto importante que queremos analizar es la relación de la seguridad social y las prestaciones sociales, implementándose regularmente por el Ministerio de Trabajo, derecho que tienen los obreros o trabajadores vinculados a cada empresa y que en algunas circunstancias tales como siniestros, accidentes, para lo cual se necesita reunir una serie de requisitos fijados en sus reglamentos, ajustándose a la concepción tradicional de los Seguros Sociales, que

siempre condicionan el reconocimiento de los derechos a circunstancias de tiempo, monto de semanas cotizadas, edad, etc., en un régimen de seguridad social integral; estas limitaciones desaparecen para dar paso firme a la protección del hombre en sus necesidades, pero mientras los sistemas no se cambien totalmente e impere el condicionalismo, es imprescindible anotar las siguientes modalidades :

- Enfermedades : Es la alteración de la salud de una persona, puede producir dos fenómenos:

a) Una alteración de su estado físico, sin causar incapacidad para trabajar.

b) Una alteración de su estado físico con incapacidad para el trabajo.

En el primer caso, el Seguro otorga las anteriores atenciones, pero también incapacidad para el trabajo; la entidad acude a suplir en parte la pérdida de los recursos económicos mediante el pago de indemnizaciones en dinero, denominadas subsidios.

- Maternidad. No es una enfermedad; es un hecho biológico cuyo proceso debe ser vigilado por las implicaciones que él produce en el organismo de la madre, desde la gestación hasta el puerperio. Es este el hecho por el cual el Seguro se agrupa con el de enfermedad y se alinea bajo el mismo régimen, aún cuando sus características sean opuestas, pues la maternidad no puede prevenirse como se podrían prevenir

Las enfermedades. Por ello la acción del Seguro se encamina a procurar que el proceso de la maternidad se produzca en las mejores condiciones.

- Invalidez, vejez y muerte. Estas contingencias se denominan prestaciones a largo término. La vejez, a la par que la maternidad, en verdad no puede tenerse como un riesgo; es un hecho biológico, cuya meta es el fin normal de la vida. Consiste en llegar a determinada edad sin los suficientes recursos económicos para atender las necesidades de la existencia, precisamente cuando se requiere y cuando la capacidad laboral disminuye por el agotamiento de las fuerzas y circunstancias especiales como, el rechazo de las empresas a incorporar gente que superen determinado número de años.

La ley no puede aplicarse por discriminación ni estudiarse caso por caso para alternar la incorporación por vejez, ha sido necesario establecer una edad mínima en cada nación, para otorgar una pensión que sustituya el salario y otorgue un merecido descanso de afiliado durante sus años de retiro.

INVALIDEZ, bien se origine en riesgos profesionales o comunes, tiene igual fundamento, pues el hombre puede perder definitivamente su capacidad de trabajo y si no ha tenido tiempo y oportunidad de acumular recursos suficientes para atender a esta emergencia.

MUERTE, puede sobrevenir en forma inesperada, la familia que depende

del trabajador queda desamparada si éste no ha dejado recursos necesarios para sobrevivir honestamente. Para evitar o prevenir esto, la sociedad debe garantizar, mediante la seguridad social, medios mínimos para que tales hechos no se produzcan.

Las prestaciones sociales que el estado otorga a cada uno de los casos anteriores son los siguientes:

- a) En especie
- b) Económicas

Las prestaciones en especie o asistenciales, consisten en suministrar a los afiliados, servicios u objetos que le sirvan para recuperar la capacidad perdida.

Dentro de esta apreciación el servicio puede ser recuperado o preventivo, curativo. Es así como en los casos anteriormente anotados, éste presta asistencia médica permanente, farmacéutica, quirúrgica, hospitalaria, odontológica, laboratorios, además servicios para enfermedad o accidentes, de rehabilitación, ortopedia y auxilio de entierro. En casos especiales, casas de reposo, colonias de vacaciones y exámenes periódicos.

Las prestaciones económicas se reconocen en dinero y pueden ser periódicas o en capitales.

A pesar que el Estado dispone de una serie de políticas para las prestaciones del trabajador, éstas, en la actualidad, se encuentran en estudio como es el caso de las prestaciones de seguros de vejez, invalidez y muerte. El gobierno ha indicado que las cajas de previsión social oficiales están en quiebra y no pueden cubrir las pensiones. Es esta la razón por la cual el Ministro de Trabajo se propone someter a consideración del Congreso un proyecto de ley que incremente la edad de jubilación a 60 años, tanto para hombres como para mujeres.

Nadie niega que es necesario un sistema de seguridad de vejez y esa es una de las funciones sociales más importantes del Estado, que no puede abandonar a las personas con incapacidad física para trabajar. Es así como el Seguro de jubilación en todas partes del mundo es un recurso para aquellos que normalmente no pueden ganarse su vida, pero de ninguna manera puede considerarse como un premio para las personas que hayan trabajado 10 años o más en una empresa o en varias.

En Colombia deberíamos preguntarnos si se justifica mantener la misma edad para jubilación de hace 30 años, cuando en 1951 eran 44 años los de vida probable, en 1963 ya alcanzaban a 60 años y hoy todo indica que la edad probable de los colombianos supera los 65 años. Por lo tanto, debería ajustarse al sistema de manera que se hiciera justicia para los que no están jubilados y que tienen que comprar los bienes a precios muchos más altos y para los viejos que no pueden trabajar, pero manteniendo esos beneficios dentro de la capacidad económica colombiana de hoy día.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la operacionalidad del estado, poseemos una serie de instrumentos que nos permiten establecer la intervención del trabajador social en la planificación de las políticas sociales específicamente las de trabajo y seguridad social, consideramos que éste, al igual que el médico, es uno de los profesionales que tiene mayor relación directa con la población y la realidad social.

En los últimos 10 años el país ha quedado sometido a planes de desarrollo económico y social con diferentes denominaciones por ejemplo, "Para Cerrar la Brecha", "Plan de Integración Nacional", y actualmente "Plan Cambio con Equidad". Esto permitirá pensar que son planes diferentes, pero la verdad es que a pesar de que son de diferentes gobiernos, diferentes personajes y denominaciones, en el fondo nos encontramos ante la misma clase terrateniente, dominante, que las utiliza para el logro de sus objetivos, como es la acumulación exorbitante de capital, sin tener en cuenta las necesidades del país y, por consiguiente, el bienestar social no pertenece a la categoría de programas prioritarios, sino que se convierte en un subproducto del desarrollo económico.

Por lo tanto, es indispensable formular auténticas políticas que puedan lograr el reordenamiento social, para esto se requiere la participación en la planificación, o no solo de líderes políticos, de planificadores o de especialistas en ciencias sociales, sino también de las masas de la población y se tendrán en cuenta una serie de condiciones

especiales de acuerdo a cada país, los objetivos deben ser amplios de plazo mediano. Entre esos objetivos está el mejoramiento de los salarios, empleo pleno, ampliación de la cobertura de oportunidades sociales y de trabajo, desarrollo de los recursos humanos, fortalecimiento de la familia y el mejoramiento del Bienestar y además de dar una mayor participación a las masas populares.

Al igual que cada uno de los sectores de acción social pública como la educación, la vivienda, etc., la seguridad social posee sus propias características y objetivos; por consiguiente, exige técnicas diferentes de planificación, financiamiento y administración. Es necesario anotar que la cooperación internacional es muy importante para la elaboración de políticas sociales, pero también tiene sus limitaciones, ya que los grupos o clases, la calidad de vida familiar o comunitaria, las necesidades son diferentes en cada país. Aquí juega un papel importante la ayuda financiera y material internacional, siempre y cuando estas estén regidas por conceptos claros de políticas y por mecanismos eficaces de planificación.

De ahí que se hace necesario elaborar políticas nacionales autónomas basadas en la iniciativa local y popular. En consecuencia, urge establecer principios y técnicas para dar a cada región su tarea de planificación y ejecución de medidas para la seguridad social. Ante esta situación nos preguntamos que hace o que ha hecho el Trabajo Social como profesión en cuanto al diseño de las políticas de trabajo y seguridad social? La respuesta es muy compleja y difícil, pero trataremos

de sistematizar algunas consideraciones sobre este tema en el capítulo siguiente.

4. INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PLANEACION
Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL Y REGIONAL

Los Trabajadores Sociales desde sus comienzos aparecen vinculados directamente a instituciones destinadas a programar y a ejecutar políticas sociales elaboradas por el Estado, con el fin de aminorar las crisis sociales presentadas en el sistema capitalista.

Hasta el momento los trabajadores sociales han desempeñado roles diferentes y difíciles, en la búsqueda de un mejor bienestar que repercute en contra de los intereses dominantes del sistema, en el cual les corresponde accionar.

La exigencia que el compromiso reclama a los Trabajadores Sociales y a profesionales de otras disciplinas ante la búsqueda de un bienestar social hacia proyecciones ilimitadas, hacen que nos capacitemos y tomemos conciencia del papel que nos corresponde desempeñar como planificadores y dirigentes del desarrollo integral de las sociedades sometidas a un sistema de explotación. Creemos conveniente que los Trabajadores Sociales debemos superarnos y capacitarnos, mejorando tanto a ni

vel académico como práctico, para considerarnos útiles a la sociedad, mediante acciones colectivas e interdisciplinarias; queremos dejar establecido que el cambio debe comenzar en la aptitud para el desempeño de "roles", los cuales no están identificados como portadores de servicios rutarios y paliativos, para lo cual debemos elevar nuestras acciones a planos superiores de creatividad y práctica, tal es el caso de la planificación de las políticas sociales, específicamente las de trabajo y seguridad social, para llegar así a profundas transformaciones sociales, desde este punto de vista podemos concluir que el trabajador social puede intervenir en la elaboración de políticas sociales que favorezcan a la comunidad, ya que las actuales no favorecen las necesidades del pueblo colombiano.

Como la acción política debe acompañar a todas las profesiones, especialmente a la de Trabajo Social, se hace necesario que éste colabore en el diseño de las políticas estatales a fin de representar a los pobres y faltos de poder, y que son áreas de su interés, representando a la sociedad, a diferencia del estado con sus empresas organizadas favorecidas éstas muy bien representadas. Es por eso que debemos buscar un equilibrio a través de estrategias, métodos y técnicas propias del Trabajador Social y lograr para el futuro una cobertura amplia en este campo con funciones de programación de proyectos y, esporádicamente, su participación en -os niveles superiores de la planificación.

Esta metodología de planificación también puede darse en términos de diagnóstico, diseño y evaluación.

Para el diagnóstico se hace una explicación histórica del presente, un pronóstico para el futuro y una confrontación entre los resultados. Del diagnóstico dependen los objetivos a alcanzar, que deben ser de acuerdo a la realidad nacional.

En el diseño se plantea la programación que permita la acción, es decir, es una combinación de teorías, decisiones, técnicas y políticas que serían responsabilidad del Trabajador Social. La evaluación es un proceso permanente que se realiza antes, durante y después de la acción.

Podemos decir entonces que el rol de planificador del Trabajador Social consiste en el diseño de alternativas de desarrollo con bases científicas. De todas maneras, queremos dejar la inquietud y preocupación de la realidad que vive el Trabajador Social en la actualidad en lo que concierne a la planificación de las políticas sociales especialmente la de Seguridad Social en Colombia, ya que éste no está aportando todo el bagaje teórico-práctico que es característico como cientista social: de ahí que Virginia Paraíso exponga que la Investigación del Trabajador Social en el planteamiento del desarrollo nacional ha sido frustrado por las razones siguientes:

- Por falta de una política social en el planteamiento del desarrollo nacional unificado sobre la cual pueda asentarse el planteamiento del Trabajador Social.

- La ausencia de un concepto de planificación global de Trabajo Social.
- Deficiencia de sus técnicas para fines de planteamiento de desarrollo.
- Deficiencia en la administración pública incluyendo la escases de planificadores capacitados entre los trabajadores sociales.

Cabe entonces mencionar que la única experiencia realizada en el campo de la planificación "fué en Cali en 1979 sobre participación comunitaria base para la formulación del Plan de Desarrollo Urbano", en donde se contó pro primera vez con la colaboración de algunos Trabajadores Sociales.³²

A través de la historia esta disciplina ha estado relacionada en la Reforma Social a pesar de que esta tendencia ha quedado atrás, es muy notorio en países en desarrollados como el nuestro.

Es por eso que los Trabajadores Sociales conscientes de su acción en relación con los problemas sociales y en el ahondar de las causas están centradas en las condiciones económicas, sociales y culturales de la sociedad y que la búsqueda de soluciones para los problemas pobreza,

³² SIMPOSIO SOBRE EL ESTADO, LAS POLITICAS SOCIALES Y EL TRABAJO SOCIAL. Resumen. Playas, 5-13, Octubre, 1979. pp.16-18

desempleo, seguridad social, etc., deben ser buscada fuera de los límites de su campo seccional, es decir, que su intervención no debe limitarse exclusivamente a los organismos de Bienestar Social cumpliendo funciones, objetivos y programas que le imponen y que casi nunca tienen que ver con los objetivos nacionales de desarrollo que se constituyen en otra alternativa para la profesión.

Todo esto significa que debe integrarse a las condiciones y requerimientos del Plan de desarrollo vigente las políticas y las metas, las cuales deben ser concebidas y proyectadas a nivel nacional, ofreciéndole así la opción de contribuir en actividades tales como:

- Participan en la elaboración de políticas nacionales, sectoriales y locales para el desarrollo nacional.
- Participan en la planificación, programación e implementación de políticas estatales.
- Intervenir como administradores y programadores en las instituciones sociales, públicas y privadas.
- Proporcionar servicios directos a individuos y comunidades para que se satisfagan sus necesidades.

Dentro de las funciones del Trabajador Social en el desarrollo nacional tenemos: estabilidad dentro del cambio, es decir, lograr continuos

avances en el progreso, porque la estabilidad proporciona seguridad, aún en situaciones sociales y culturales, donde existe un desarrollo progresivo. Este factor de seguridad es necesario para el pueblo y a la vez, es una necesidad económica y psicológica, es inherente a la condición humana exigida por las mismas condiciones de vida. Hoy en día se estima que todos estos tipos de seguridad son un derecho de los hombres, grupos y comunidades y cuando éstos no pueden alcanzarlos, es la sociedad quien debe proporcionárselo. Son los servicios de Bienestar Social los que contienen implícitamente este objetivo.

Para el estudio y análisis de las políticas de Trabajo y Seguridad Social en Barranquilla nos hemos basado en investigaciones realizadas por diferentes instituciones encargadas de elaborar planes y programas puestos en práctica por entidades gubernamentales y privadas.

Nos hemos ubicado en Barranquilla por considerar que es un nivel micro social específico para la intervención del Trabajador Social, ya que esta profesión tiene un carácter social que le permite realizar una labor positiva en el logro de la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

A continuación detallamos algunos aspectos sobre las oficinas de Planeación Departamental: el Departamento Administrativo de Planeación del Atlántico fué creado mediante la Ordenanza 006 de 1978 y reestructurado por Decreto 0417 de Noviembre 13 de 1979. Dentro de las funciones del Departamento Administrativo de Planeación del Atlántico tenemos:

- Elaborar los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas del departamento y todos aquellos estudios que considere necesario para la buena marcha de la Administración Departamental.

- Presentar asistencia técnica a los municipios del departamento en lo relativo a la orientación del presupuesto, planeación administrativa y financiamiento de su desarrollo y ejecución de proyectos específicos.

- Asesorar a las entidades públicas municipales en la elaboración de sus planes, programas y proyectos de inversiones y obras públicas.

- Elaborar la normatización de los diferentes tipos de construcciones que se dan en los municipios del departamento.

- Asesorar a los municipios en la aprobación de los proyectos físicos que se vayan a construir.

- Emitir concepto sobre la contratación de crédito por parte de entidades departamentales, municipales e intramunicipales.

- Recopilar, analizar y proyectar las estadísticas que sirvan de base a la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo.

- Constituirse en centro de información y divulgación de estadísticas

al público que lo requiera.

- Expedir y suspender el registro de arrendador.

ESQUEMA FUNCIONAL

El Departamento de Planeación está conformado por el Director, funcionarios técnicos y la colaboración de un grupo de auxiliares de investigación (Ver Organigrama funcional).

Desde su creación la oficina de Planeación ha realizado una serie de actividades relacionadas con el Anuario Estadístico del Departamento, estudios socioeconómicos de los municipios de la región del Atlántico y aspectos fundamentales del Plan Integral de Desarrollo del Atlántico.

En cuanto a la Unidad de Asistencia en Planeación le corresponde a ésta realizar las siguientes funciones:

- Presentar asistencia técnica a los municipios en la identificación, evaluación o ejecución de los proyectos que éstos adelanten, con el fin de que sean incluidos en los planes de desarrollo que promulga el Gobierno Departamental.
- Mantener actualizados los inventarios de recursos y necesidades a nivel departamental.

- Realizar los estudios tendientes a la elaboración del Plan General de Desarrollo y proyectos básicos de inversión en coordinación con los organismos descentralizados.

- Asesorar a organismos descentralizados, departamentales, municipales y las entidades privadas que lo requieran, en planes y programas de desarrollo comunitarios.

- Promover a través de organismos nacionales y/o extranjeros la financiación de estudios generales y de proyectos de inversión.

De acuerdo con la investigación que realizamos en cada una de las instituciones públicas y privadas y que tienen que ver con el manejo de las políticas de trabajo y seguridad social en la ciudad de Barranquilla, enfrentan al igual que todo el país los problemas de tipo administrativo, debidos al mal manejo de los recursos y a la poca eficiencia de las oficinas de planeación y de otras entidades públicas y privadas por cuanto no proporcionan ni a los trabajadores ni a sus familias la seguridad social a la cual tiene derecho todo ser humano, tanto en su trabajo como en su vida cotidiana.

Esta situación influye en el bienestar social y trae consigo la desorganización en las entidades antes mencionadas.

La planificación que se hace de las políticas sociales, especialmente la de Trabajo y Seguridad Social, se centran solamente en la prestación

de servicios sociales como asistencia médica a través de Los Seguros Sociales y las cajas de compensación familiar.

4.1 FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA BUSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS EN BARRANQUILLA

CUADRO 9. Número de Trabajadores Sociales en la Empresa

TIENE	25 %
NO TIENEN	75 %
T O T A L	100.0%

FUENTE: Investigación Directa

CUADRO 10. Conoce usted la función del Trabajador Social?

S I	57.89%
N O	42.10%
TOTAL	100.00%

FUENTE: Investigación directa

CUADRO 11. En caso de no haber Trabajador Social, a quien acude usted cuando se le presenta un problema de tipo laboral o social?

JEFE DE PERSONAL	34.21%
GERENTE	21.05%
SUBDIRECCION NACIONAL	7.89%
SINDICATO	7.89%
PSICOLOGO	2.63%
NINGUNO	26.31%
TOTAL	100.00%

FUENTE: Investigación directa

CUADRO 12. Cuándo ha utilizado al Trabajador Social?

ASESORIA	10.52%
ORIENTACION	2.63%
INTERMEDIARIO	7.89%
NUNCA	78.94%
TOTAL	100.00%

FUENTE: Investigación Directa

CUADRO 13. De acuerdo a lo anterior considera usted que las funciones del Trabajador Social son:

ECONOMICAS	25.00%
POLITICAS	8.33%
CULTURALES	25.00%
RECREATIVAS	41.60%
SOCIALES	41.60%
DE ASESOR	50.00%
DE PLANIFICADOR	33.3 %
T O T A L	100.00%

FUENTE: Investigación Directa

El Trabajador Social debe estar seguro de sus funciones ante la búsqueda del bienestar social de los trabajadores y sus familias y saber de qué modo puede desempeñar su función profesional. No se debe ignorar la participación de éste en la planificación y programación de las políticas de bienestar social, ya que éste ha venido realizando acciones tendientes a adecuar las exigencias y requerimientos del momento.

A pesar de que el 75% de las entidades encuestadas no poseen Trabajador Social, sus funciones, dentro de cada una de ellas, son conocidas en un 57%, lo que indica que en los últimos tiempos nuestra profesión está lo

grando ser aceptado y tenido en cuenta para cumplir su función específica que es la de lograr su objetivo, como también que es la socialización del bienestar de los individuos, grupos y comunidades de nuestra sociedad, también podemos señalar que el 50% de las personas que investigamos consideran que las funciones del Trabajador Social se centran en su papel de asesor y un 41% de tipo social y recreativo.

Ante esta situación consideramos que es casi nula la participación del Trabajador Social en la planificación global, pero que a nivel de organismos estatales y privados puede desempeñar sus funciones de planeador a través de programas y proyectos que propendan por la búsqueda del bienestar social tanto de los trabajadores como de sus familias. Si se tiene en cuenta que la problemática del desarrollo económico exige del bienestar social y que este se establezca para asegurar, mejorar y robustecer todo aquello que se consideran necesidades básicas, pero también es cierto que el Estado, a través de sus instituciones y empresas no tienen en cuenta el bienestar social de los trabajadores y mucho menos el de sus familias; también se presenta el caso de aquellas que cuentan con el profesional de Trabajo Social, pero que las mismas políticas de la empresa solo le han permitido realizar un bienestar social asistencialista, lo que quiere decir que el Bienestar Social que se está ofreciendo responde parcialmente a las necesidades del trabajador. Por eso consideramos necesario que los trabajadores sociales se compenetren con las clases trabajadoras para desplegar así acciones que superen esa función paliativa que vienen desempeñando.

Por esta razón, el Trabajador Social, mediante la investigación de necesidades, la formulación de propuestas adecuadas, puede promover la aplicación de sistemas que aseguren respuestas a las necesidades de los trabajadores y sus familias.

4.2 LINEAS DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PLANEACION DE LAS POLITICAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN BARRANQUILLA

El gobierno, a través de sus planes estatales utiliza los procesos de participación comunitaria como una estrategia de desarrollo, lo mismo ocurre en el actual gobierno con su Plan "Cambio con Equidad", donde indica que dichos planes han de traducirse como "un compromiso de la comunidad y no solamente del Estado". El Sr. Presidente en su condición de demagogo plantea también que sus planes no fueron elaborados desde un escritorio, ni con una abstracción de la comunidad, sino que para tal efecto se convocaron diversos estamentos sociales y económicos de la comunidad, se contó con un destacado grupo de profesionales, excluyendo al Trabajador Social, a pesar de que como cientista social conoce y aborda con mayor veracidad las necesidades del pueblo, especialmente de los sectores marginados, ni siquiera se tiene en cuenta para la ejecución de los planes a nivel regional ni local.

En razón de lo anterior, es menester que los Trabajadores Sociales tomen conciencia de la necesidad de un cambio de actitud fundamentalmente en los procesos de planeación para que a través de las asociaciones de Trabajadores Sociales, se busquen los mecanismos necesarios para lograr la vinculación del profesional de Trabajo Social en la pla

nificación de las políticas sociales dentro de los organismos estatales. Con el enfoque participativo recobra importancia nuestra función como elemento creador de conciencia y de formas organizativas, esta afirmación no es populista, sino que más bien se enfoca en la forma cómo se llevan a cabo estos procesos.

Las posibilidades de intervención del Trabajador Social en la Planeación de políticas de Trabajo y Seguridad Social, no pueden reducirse únicamente a la divulgación de las mismas sino que es indispensable plantearnos también otras posibilidades en función de programas concretos que respondan a políticas estables entre los cuales podemos mencionar el de la planeación participante. La participación en la planificación se toma como un proceso técnico que puede darse :

- Directamente
- Indirectamente
- En recomendaciones

Los profesionales de Trabajo Social debemos prepararnos para ser organizadores y diseñadores del bienestar social con el fin de no ser reemplazados por otros profesionales, para lo cual se hace necesario adquirir nuevas habilidades en cuanto a métodos y técnicas, para intervenir en determinada realidad social.

En razón del objeto de intervención profesionales y de los grados de desarrollo de ésta, el Trabajador Social se encuentra en capacidad de ofrecer sus aportes en el trabajo interdisciplinario de profesionales y

oficios vinculados al análisis e intervención de los procesos sociales. Es por esto que, dentro de las líneas de intervención del Trabajador Social consideramos como principal premisa para la planeación de las políticas de trabajo y seguridad social la investigación de la problemática que se pretende atender, en la medida en que se ocupa la obtención del conocimiento sobre la realidad social, permitiendo la elaboración de un diagnóstico básico para la elaboración de planes, la cual permite y posibilita comprender y explicar la problemática que se afecta, tipificar, caracterizar o jerarquizar las situaciones problema sobre las que se trabaja, analizar los factores intervinientes en dicha situación, identificar recursos disponibles y posibilidades de acción de acuerdo a las necesidades reales tanto de los individuos, grupos, comunidades y los sectores de población con los que se interviene.

Otra línea de intervención por parte del trabajador social sería a través de la organización de las comunidades para que por esfuerzo propio logren una participación activa en la búsqueda de la solución de sus problemas.

Sin embargo, surgen nuevas posibilidades, en la dinámica de las funciones del Trabajador Social que permiten la apertura hacia la socio-gestión, en procura de la socialización colectiva de los medios de producción, que hagan posible, la socialización el bienestar colectivo.

Corresponde socializar, la participación de los hombres y núcleos de operación con los cuales labora el Trabajador Social. Hacer efectiva

la socialización de la educación, seguridad social, salud, etc.

Estas funciones socializadoras facilitan los procesos que permiten metas superables en la tenencia de una adecuada calidad de vida colectiva.

La socialización, es una respuesta a la concepción positiva de la sociedad y un rechazo al holocausto humano, sistemático y progresivo de la mecanización y desvalorización humana.

La teoría de la socialización obliga al Trabajador Social, el estudio de una realidad sin esquemas ni modelos teóricos foráneos, que impidan su creatividad, identidad y autenticidad.

La práctica de la socialización permite recuperar el hombre, desmitificar los falsos valores de la propiedad privada, eliminar la masificación alienante, combatir los monopolios, la enajenación, la pauperización, etc.

La socialización permite comprender las contradicciones sociales y la lucha histórica del trabajador por la propiedad común de los medios de producción.

Estructurar mejor las agremiaciones de Trabajo Social a nivel regional y nacional y de esa manera lograr reivindicaciones dentro de las funciones de la profesión tales como su función preventiva, el cual le corres

ponde al Trabajador Social, atender los hechos que puedan provocar la insatisfacción de las necesidades básicas. Evitar el surgimiento de problemáticas sociales por ausencia de planificación.

Función promocional, corresponde al Trabajador Social implementar y desarrollar programas de capacitación social, para la introyección de nuevos valores y la asimilación de conocimientos tendenciales para asumir nuevas funciones para la preparación hacia el cambio.

Asesoría, en los diferentes aspectos de la vida social, que permiten orientación en la consecución de propósitos definidos.

Ayuda mutua, para fortalecer la cooperación y la solución de problemas, con la participación dinámica de todos los integrantes de los núcleos de labor.

Función planificadora, le corresponde al Trabajador Social cualificar los servicios, realizando análisis proyectivos que permitan examinar los objetivos propuestos en función en las determinantes de la realidad, calidad y la cantidad de los recursos.

Función investigadora, le corresponde al Trabajador Social, conocer científicamente su objeto de intervención, dentro de la dialéctica social, del espacio, del tiempo y las circunstancias que lo dinamizan.

Función Evaluadora, le corresponde intervenir en la confrontación, va

loración y calificación de funciones, actividades y resultados, teniendo en cuenta las metas, los factores que concurren, la responsabilidad y la eficacia en la prestación de servicios.

Función Diseñadora de políticas Sociales, le corresponde al Trabajador Social, participar en la elaboración de las directrices que orientan la prestación de servicios a nivel institucional y comunitario.

Le corresponde, de igual forma, elaborar los mecanismos que hagan posible el cumplimiento de las normas y leyes de Seguridad Social.

Función Creadora, corresponde al Trabajador Social desmitificar los modelos teóricos impuestos en el sistema teórico del Trabajo Social que no corresponden a nuestras necesidades, problemas e intereses específicos.

Función Organizadora, corresponde al Trabajador Social darle sentido y estructura a los programas de Bienestar Social, implementando, adecuando y facilitando la coordinación de las actividades y proyectos.

Coordinar el esfuerzo humano, facilitar los trámites, procesos de reconsideraciones para aumentar la capacidad utilizando algunas instituciones como el SENA, para promover y fortalecer el crecimiento económico a través de los programas de la microempresa. Con este programa de la microempresa se busca que los individuos se agrupen de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, para que a través de las diferentes

labores que puedan realizar dentro de ésta, se incremente el nivel ocupacional y a la vez puedan satisfacer sus necesidades.

Función socializadora, corresponde al trabajador social colectivizar la prestación y calidad de los servicios, mediante la socialización de su práctica profesional.

La acción profesional se orienta en la socialización de las políticas de bienestar social, los planes, programas, bienes y recursos. La acción socializadora se desplaza hacia el rescate de los valores y cultura auténtica de los pueblos, hacia el fortalecimiento de la cooperación, la ayuda mutua, el rescate de la dignidad, la moral, la justicia, la libertad y la igualdad.

Teniendo en cuenta que en los procesos de planeación y programación en Trabajo Social están implicados sujetos o personas de quienes depende en gran medida el desarrollo y puesta en marcha de los planes y programas, se hace indispensable en Trabajo Social la búsqueda de mecanismos que permitan su participación o incorporación activa en estos procesos.

Así mismo, creemos que el Estado debe impulsar un amplio proceso de generación de grandes unidades productivas especializadas y de prestación de servicios, dándoles oportunidad a los profesionales de Trabajo Social para que intervengan tanto en el diseño de las políticas de Trabajo y Seguridad Social, como en la ejecución de las mismas, y así, poder lograr una mejor efectividad en la aplicación de dichas políticas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Para comprender como el Estado colombiano elabora sus planes de desarrollo debemos remontarnos a la historia de cómo se ha impulsado el proceso de planificación en Colombia, en el cual se han tomado modelos de desarrollo extranjeros, reforzados con la teoría Keynesiana, que un comienzo permitieron la formulación de proyecciones de planes de desarrollo a largo plazo, que solo consultan con los intereses de los grupos económicamente poderosos, generando de esta manera planes de desarrollo eminentemente clasistas, impulsando de esta forma la intervención del Estado en la economía, el cual cumple un papel importante, ya que como sujeto planificador es el encargado de delinear toda la política económica y social respondiendo preferentemente a los intereses de la clase que detenta el poder político.
- La Política Social, en especial la política de Trabajo y Seguridad Social, presentada en el plan de Desarrollo Cambio con Equidad, en ningún momento permitirá alcanzar la equidad ansiada. En ella se busca crear las condiciones más favorables para mantener el ejercicio del po

der, económico y social de la burguesía en la fase expansiva del ciclo económico, atendiendo mientras tanto la tirantez social que existe en Colombia, mediante medidas que aparentan mucha cobertura pero tienen mínima profundidad. En Cambio con Equidad se establecen varias políticas pero en lo que respecta a la Seguridad Social y generación de empleo solo presentan sofismas de distracción, sin tener en cuenta las verdaderas necesidades de la población colombiana.

- En la actualidad se ha logrado institucionalizar la profesión de Trabajo Social sin darle acceso a participar en la planificación de las políticas sociales, siendo diseñadas estas políticas por otros profesionales que conforman los grupos planificadores, ya que este profesional está capacitado teórica y prácticamente que le permita adoptar un método analítico en forma consistente y perdurable.

- De acuerdo a la investigación directa a cada una de las entidades y empresas que tienen que ver con la Seguridad Social, al Trabajador Social no se le tiene en cuenta ni para el diseño ni para la ejecución y mucho menos, de estas políticas, ya que estas no se guían por los planes estatales sino que cada empresa maneja el aspecto de Seguridad Social de acuerdo a su estructura orgánica y objetivos, etc. Como tampoco se cuenta con la presencia de Trabajo Social en Instituciones como son las Cajas de Compensación, oficina del Ministerio del Trabajo, Caja de Previsión de Barranquilla, lo que indica que aún no se le está dando importancia a su intervención en cada uno de estos aspectos, sino que su accionar se limita exclusivamente a la realización de planes

que contenga programas, proyectos tendientes a la búsqueda del bienestar de los trabajadores y su familia, dentro de algunas instituciones como el ISS y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

5.2 RECOMENDACIONES

Con base en todas las conclusiones anteriormente expuestas y analizadas se dan a continuación una serie de recomendaciones que tienen carácter de necesarias aunque no suficiente para que se cumplan los objetivos de este estudio:

- Que esta investigación sirva como pauta a otros estudiantes, para que se siga investigando sobre este tema y los demás aspectos que conforman la política social de los diferentes planes de desarrollo y así establecer los lineamientos en los cuales el Trabajador Social deba moverse para responder a las necesidades de la sociedad colombiana y en especial de los sectores menos favorecidos.
- Que en las diferentes Facultades de Trabajo Social se le dé más amplitud a la intensidad horaria y orientación adecuada de las cátedras de Planeación y Bienestar Social, para que el estudiante pueda contar con bases suficientes que le permitan participar en su desempeño profesional en los organismos planificadores competentemente.
- Plantear la necesidad de apertura de departamentos de Trabajo Social dentro de las entidades oficiales a través de luchas organizacio

nales, por considerar que el Trabajador Social está capacitado para comprender a la clase menos favorecida y así evitar que sean simples ejecutores encerrados dentro de un marco institucional.

- Confrontar con diversas universidades a nivel del Atlántico, con el fin de programar seminarios donde se cuestionen temas como la Seguridad Social, el problema del desempleo con la participación de entidades relacionadas con esta problemática. Y de esta manera lograr una divulgación amplia de las funciones del Trabajador Social en cada una de estas áreas de intervención y se establezca así la importancia de éste como planificador social.

- A través de la participación comunitaria, como es el desarrollo social, dar un mayor impulso a pequeñas empresas y cooperativas comunitarias, para que sean ellos los gestores de su propio bienestar, trayendo consigo la cobertura de empleo.

BIBLIOGRAFIA

- ALAMEDA, Raul. Hacia una nueva estrategia social en Colombia. Revista Desarrollo Indoamericano No. 75. Barranquilla, 1982
- ALAYON, R. Planificación, Política Social y Trabajo Social. VIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Conferencia. Buenos Aires, 1978.
- ANDER EGG, Ezequiel. Hacia una metodología del Trabajo Social. Eccro, Buenos Aires, 1976.
- . Diccionario de Trabajo Social. 8a. ed. El Ateneo, Barcelona, 1982
- BARRETO, Juanita. Planeación y Programación en Trabajo Social. Revista de Trabajo Social No. 15. Bogotá, abril 1982.
- C.E.D.E Empleo y Desempleo en Colombia. Universidad de los Andes, Bogotá, 1980
- CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL. Memorias. Cartagena, octubre 1983
- CONSUEGRA, José. El Pensamiento Económico Colombiano. Revista Desarrollo Indoamericano No. 80. Barranquilla, 1984
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Colombia Estadística. Bogotá, 1983
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Cambio con Equidad, Plan de Desarrollo 1983-1986
- EGUEZ DE JARAMILLO, Hilda. Las proyecciones del Trabajo Social dentro de la planificación y las políticas sociales. Guayaquil, 1978
- EL ESPECTADOR. Consenso de Lugares Comunes. Jorge Child (Bogotá), p. 3d, 1984
- . Emisiones y déficit fiscal. Jorge Child, julio 15/84, p.3d

- . La quiebra del sistema de Seguro de Vejez, Invalidez y Muerte. Miguel Fadul. Septiembre 9/84, p. 2d
- . Hacia Más Desempleo? Miguel Fadul. septiembre 2/82, p. 2d
- . Un Programa coherente que frene el desempleo. Eduardo Sarmiento Palacio. Agosto 19/84, p. 4d
- . Habrá Impuestos extraordinarios. Marcela Giraldo. Agosto 7 de 1984, p.4
- . Dos puntos bajo el promedio. Aura Rosa Triana. Junio 3 de 1984, p. 6d
- . A La Cámara proyecto de Reforma Laboral. Agosto 30 de 1984, p. 8A
- . Una solución al desempleo. Danilo Arenas, Junio 16 de 1984, p.
- EL HERALDO. Centrales Obreras rechazan nuevo Salario. José Granados Fernández. Diciembre 28 de 1984, p. 5A
- . Un día más de trabajo. Septiembre 23 de 1984, p. 8B
- . Desempleo en Morrison. Septiembre 11 de 1984. p.
- EL TIEMPO. Modernización Agrícola Vs. Desempleo. Joaquín Vallejo Arbeláez. Julio 10, 1984, p. 5
- . Fin del "Milagro Colombiano"? José Fernando López. Diciembre 26 de 1983, p.
- . Trabajadores presentan al Gobierno nuevo Pliego de Peticiones. German Navarrete. Agosto 23, 1984. p.
- FRIOMAN, Goeje. Tratado de Sociología del Trabajo. Tomo I y II. Fondo de cultura económica. Mexico, 1971
- FORO sobre Las Reformas Políticas. Barranquilla, 1984
- GAKANO, Jorge A. La planeación a su alcance. Editorial Norma, Bogotá, 1983.
- HENAO, Martha Luz y SIERRA, Oliva. Empleo, Desempleo y Dinámica Regional. Centro de Investigaciones económicas CIE. Universidad de Antioquia. L. Vieco y Cía. Medellín, 1984.
- MINISTERIO DE DESARROLLO. La Política del Ministerio de Desarrollo. Bogotá, 1980

- O'DONNELL y KOONTZ. Curso de Administración Moderna, 6a. ed. Carvajal, Cali, 1984
- OSWALDO BRAND, Salvador. Diccionario de Economía. Vol.8. Plaza y Janés. Bogotá, 1984
- OSORIO TORRES, Carlos. Intervención del Trabajador Social. Barranquilla, 1982.
- RENGIFO, Jesús María. La Seguridad Social en Colombia. 2 ed. Temis, Bogotá, 1982
- REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS SOCIALES. Estudios Marxistas sobre la crisis capitalista y Cambio con Equidad No. 26. 1984
- REVISTA SINTESIS ECONOMICA. Plan de Desarrollo Cambio con Equidad. Julio 25, 1984
- REVISTA GANANCIAS. Salario y Empleo en los años 70. Colombia Nueva, Bogotá, 1984
- RODRIGUEZ, Emiro. Política y Bienestar Social. Universidad Simón Bolívar, Facultad de Trabajo Social. Conferencia. Agosto, 1981
- SAA VELASCO, Ernesto. Reflexión sobre Acumulación y Empleo. Revista Desarrollo Indoamericano No. 72. Barranquilla, Enero, 1982

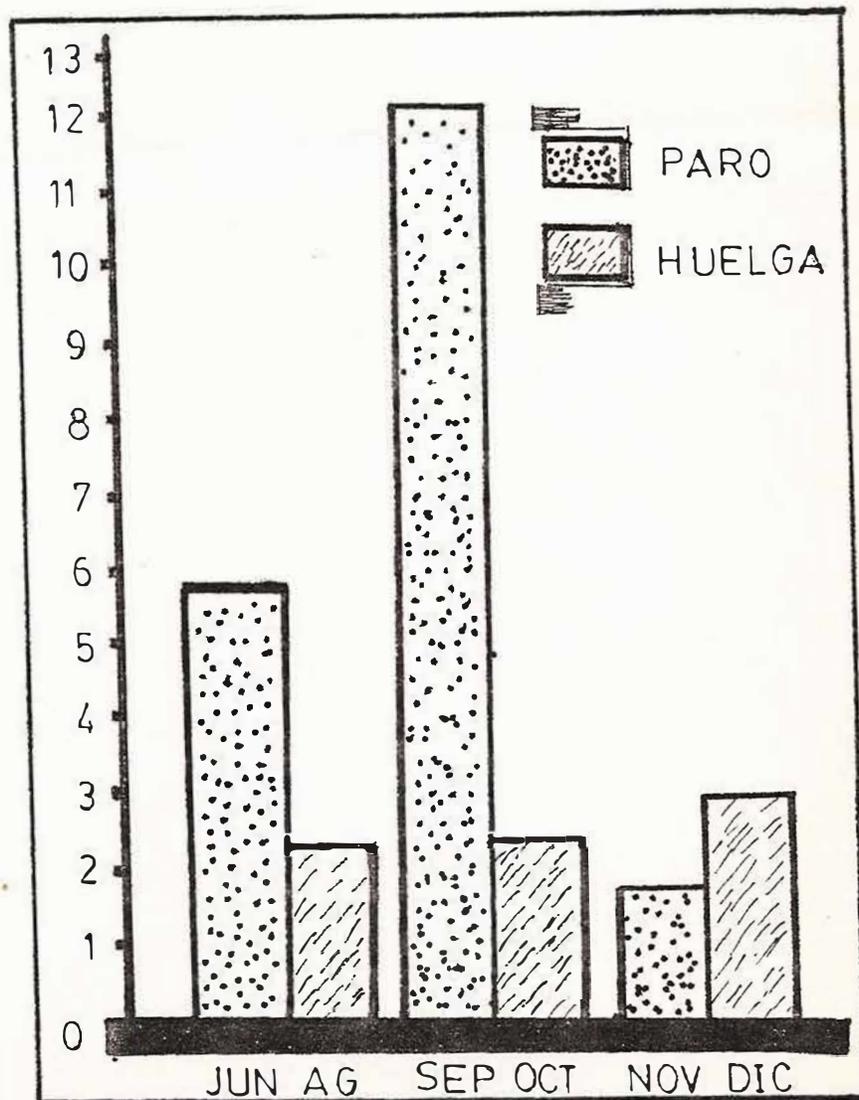
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA



ANEXOS

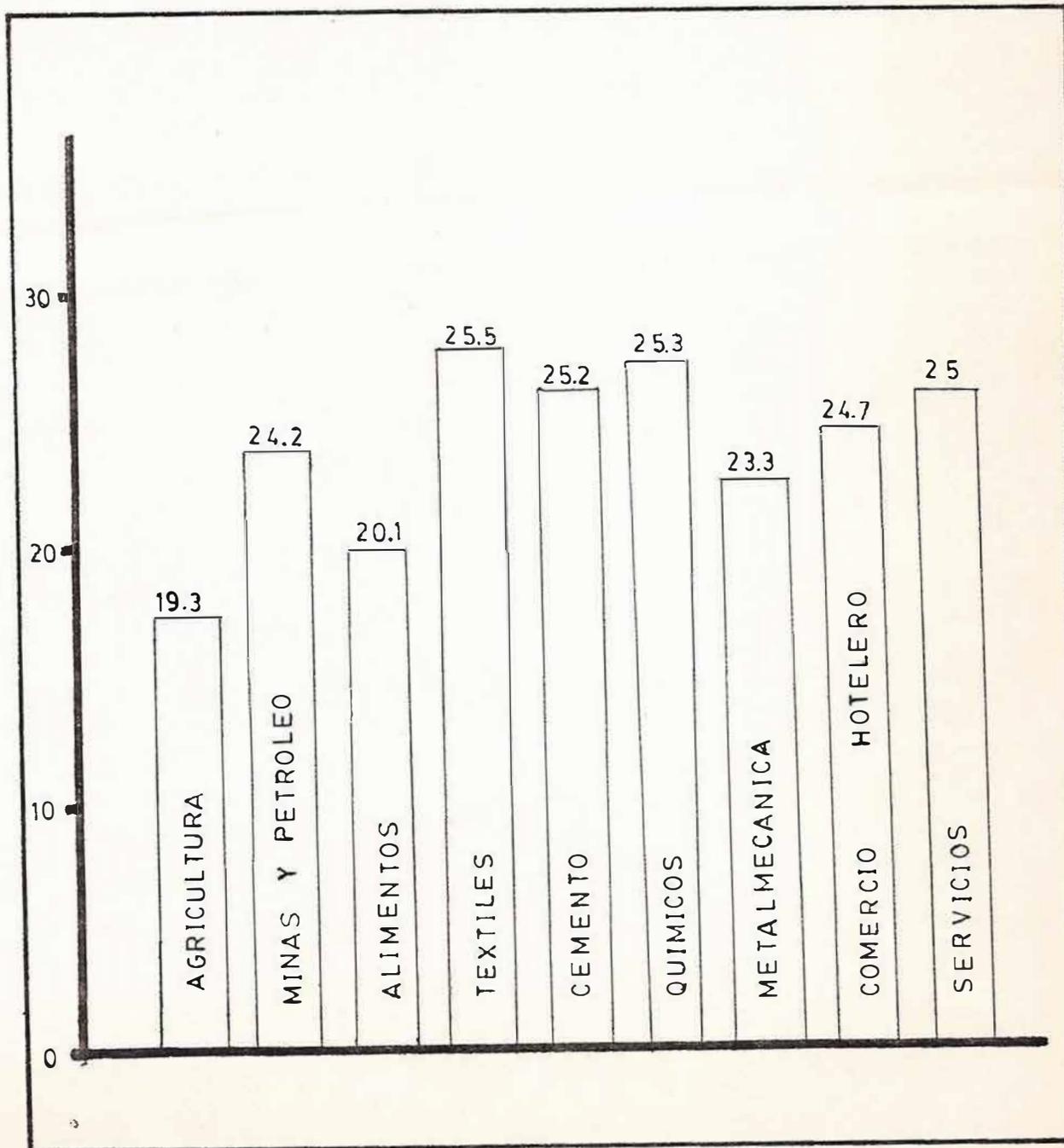
ANEXO 1

INDICES DE PAROS Y HUELGA
EN EL PAIS



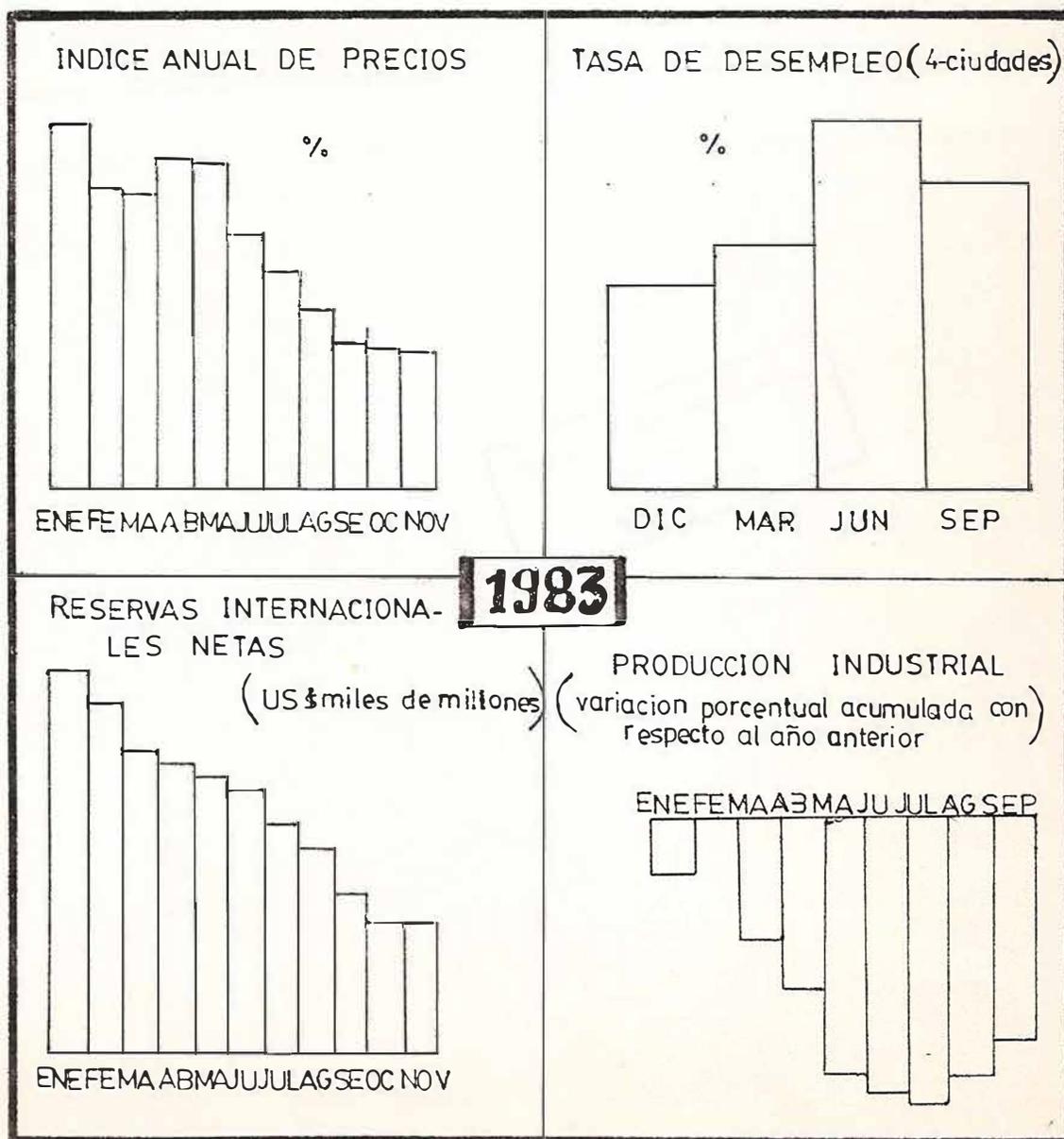
ANEXO 2

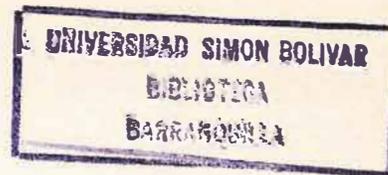
INCREMENTO DEL SECTOR TEXTIL CON
RELACION A OTRAS ACTIVIDADES
ECONOMICAS



ANEXO 3

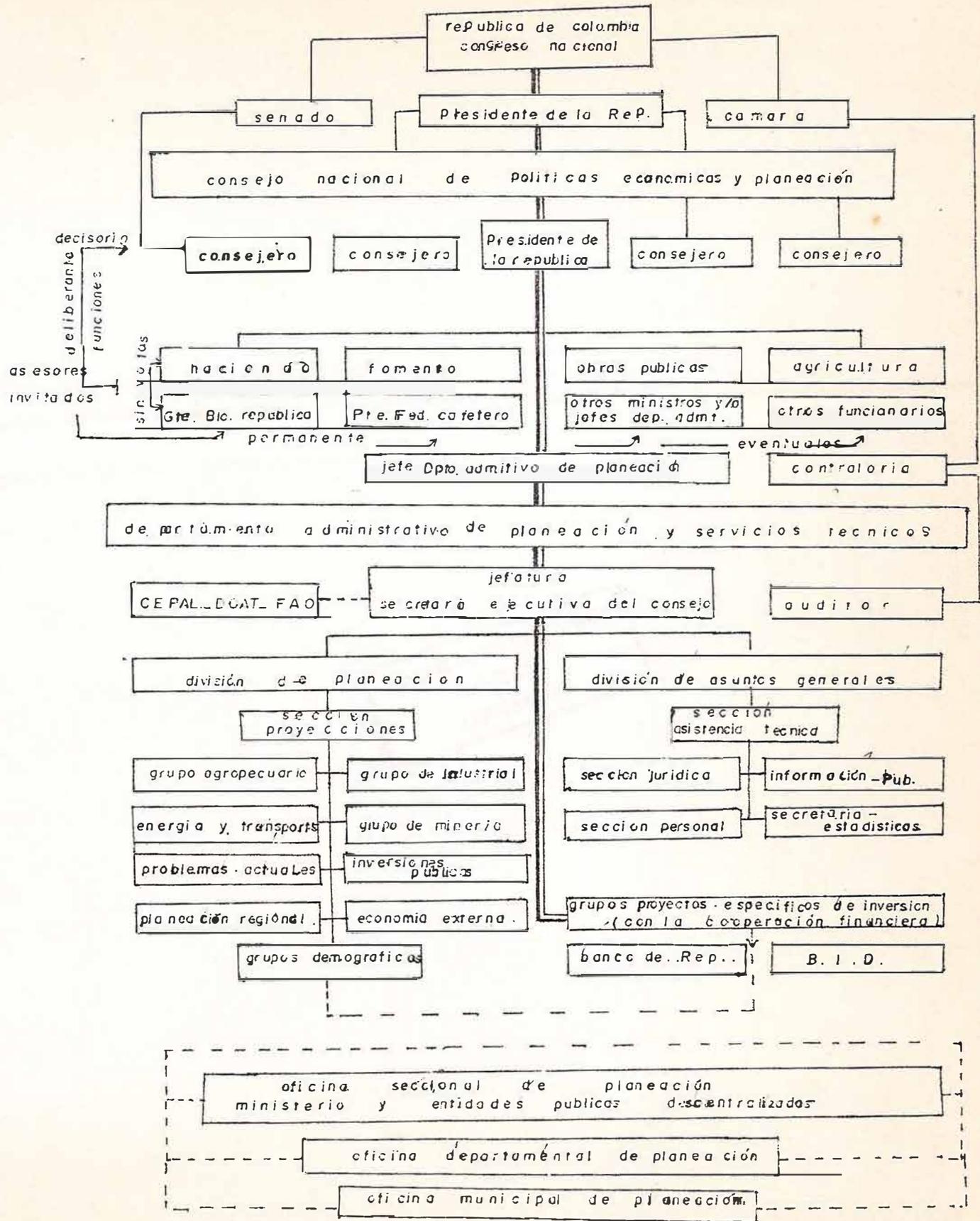
INDICADORES DE LA ACTIVIDAD
ECONOMICA





ANEXO 4. RANGOS DE UBICACION PARA CALCULO DE CUOTA DE VINCULACION VOLUNTARIA

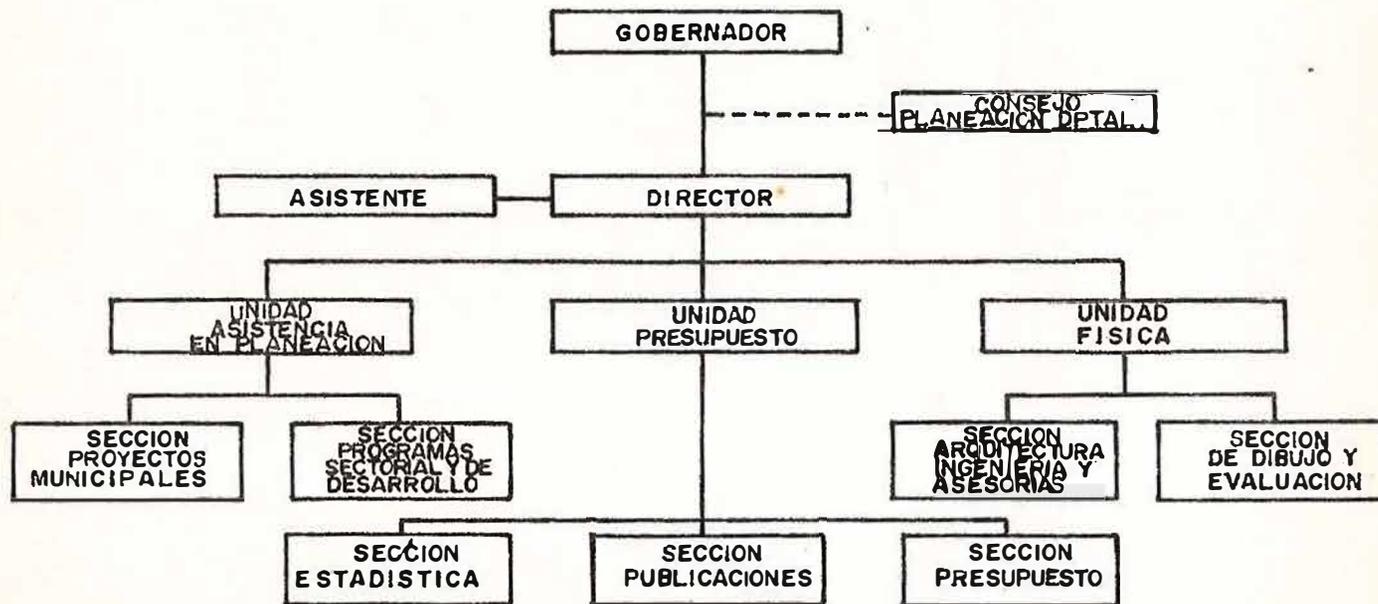
Rango de ubicación al vincularse voluntariamente	Base para liquidar la cuota	Equivalencia en salarios mínimos	Cuota a pagar cada mes	Beneficios que recibirá el trabajador
Personas que ganen menos o el equivalente al salario mínimo legal vigente de \$ 11.298	Desde \$ 16.947	1 1/2	\$ 1.948	Se asegura la pensión de jubilación a quienes coticen 500 semanas, cuando la mujer llegue a 50 años de edad y el hombre a 55.
Personas que ganen más del salario mínimo o sean técnicos sin título de ninguna clase	Hasta \$ 45.192	4	\$ 5.197	
Trabajadores con título de técnico profesional intermedio o que hayan cursado 3 años de estudios universitarios	Desde \$ 28.245	2 1/2	\$ 3.248	Creación del seguro para protegerlo en casos de invalidez, vejez y muerte. Atención médica general.
	Hasta \$ 67.788	6	\$ 7.795	
Trabajadores con título profesional a nivel universitario	Desde \$ 45.192	4	\$ 5.197	Atención médica para casos de maternidad.
	Hasta \$ 112.980	10	\$ 12.992	



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA PLANEACION

COLOMBIANA

DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL ATLANTICO



ORGANIGRAMA
FUNCIONAL 1984

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARCELONA